



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

		PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL OBRERO, UBICADO EN LA CALLE NATANIEL AGUIRRE N° 620	APAZA Y MÁXIMA RUISEFUERTES DE CONDORI	RI APAZA Y MÁXIMA RUISEFUERTES DE CONDORI		
252	003/23	ALQUILER DE AMBIENTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL J.P. BUSTILLOS, UBICADO EN LA CALLE J.P. BUSTILLOS N° 590	PEDRO ARANCIBIA TANGO Y ELIZABETH CABALLERO MANCILLA	PEDRO ARANCIBIA TANGO Y ELIZABETH CABALLERO MANCILLA	2.880,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN
253	004/23	ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 1 GESTIÓN 2023	KARINA PATRICIA CUELLAR MINA Y JUAN PABLO CUELLAR MINA	KARINA PATRICIA CUELLAR MINA Y JUAN PABLO CUELLAR MINA	9.272,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN
254	005/23	ALQUILER DE OFICINAS DE ARCHIVOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS EN LA AV. REPUBLICA N° 10 ZONA DE YURAC YURAC DE LA CIUDAD DE SUCRE	NEUMAM BARRIOS PASTOR Y SILVERIA MEDINA DURAN	NEUMAM BARRIOS PASTOR Y SILVERIA MEDINA DURAN	8.000,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN
255	49/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S. GESTIÓN 2023	ESTACIÓN DE SERVICIO TREBOL S.R.L.	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUIGIA	1.290.897,00	SIN OBSERVACIÓN
256	109/23	ADQUISICIÓN DE UNA VAGONETA PARA LA	CROWN LTDA	SERGIO GONZALO SOLAR	300.000,00	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		(FELCV) DEL COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA CHUQUISACA		ES ARAMA YO		
257	110/23	REMODELACION ESCALINATA VICTOR USTAREZ	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION EMVA - S	JUAN CARLOS SANCHEZ MAMA NI	128.040,68	1.- SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FISICO
258	112/23	ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA RADIO PATRULLAS 110, DESTINADO AL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA DE CHUQUISACA	EMPRESA CROWN LDTA	SERGIO GONZALO SOLARES ARAMA YO	1.300.000,00	SIN OBSERVACION
259	113/23	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VIRGEN DEL CARMEN	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMVA-S	JUAN CARLOS SANCHEZ M.	180.733,27	1. LA EMPRESA ADJUDICADA PRESENTO FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE BENEFICIARIO SIGEP EN FOTOCOPIA SIMPLE DESACTUALIZADA
260	114/23	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ESPECIAL Y DIESEL OIL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S.	ESTACION DE SERVICIO TEBOL S.R.L.	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUICIA	1.430.664,92	SIN OBSERVACION
261	115/23	CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL U.E. LIBERTAD DE LAS AMERICAS J.V. ALTO VILLA MARGARITA	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMVA-S	JUAN CARLOS SANCHEZ M.	157.094,52	1. LA EMPRESA ADJUDICADA PRESENTO FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE BENEFICIARIO SIGEP EN FOTOCOPIA SIMPLE DESACTUALIZADA
262	116/23	REMODELACION PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMVA-S	JUAN CARLOS SANCHEZ M.	149.082,49	1. LA RECEPCION DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO SE CUMPLIA EN UN PLAZO IMPRORRORGABLE DE CUATRO DIAS , SIN EMBARGO LA EMPRESA ADJUDICADA REALIZA LA PRESENTACION DE SUS DOCUMENTOS FUERA DEL PLAZO
263	117/2023	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO	EMPRESA CONSTRUCTORA ALIYEF	Sr. MARTIN MORAL	40.119,00	1.- SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FISICO

S.O.082/25

R.A.M. N° 288/25

Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A

Fs. 127 - Art. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE 1 Y SAN MARTIN J.V. LAZARO ALTO		ES QUISPE		
264	118/23	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA QUIQUE Y LOS VECINOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	RADIO LA BOHEMIA (CORREO DEL SUR RADIO)	MARCO ANTONIO DIPP MUKLED	16.500,00	SIN OBSERVACIÓN
			RADIO F.M. COLOR GLOBAL	FAVIO PORCEL ARANCIBIA	27.000,00	SIN OBSERVACIÓN
265	120/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PROYECTO CONST. CARPETA ASFALTICA KARTODROMO SUCRE ZONA LAJASTAMBO	ESTACIÓN DE SERVICIO TREBOL S.R.L.	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUICIA	159.957,84	SIN OBSERVACIÓN
266	236/2023	ADQUISICIÓN DE LECHE CON AVENA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA AREA URBANA - GESTIÓN 2023	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA	JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS	368.470,20	1.- FALTA COPIA DEL RECIBO DE RESPALDO 2.- FALTA COPIA DE LAS FIRMAS DE LA EMPRESAS 3.- FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
267	241/23	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA PARA RADIO PATRULLA 110, DEL MODULO POLICIAL CHACO Y SURIMA DEPENDIENTE DEL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA DE CHUQUISACA	CROWN LTDA	Sergio Gonzalo Solares Aramayo	300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
268	245/2023	CONSTRUCCIÓN PLAZA TRIANGULAR	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS	Ivan Caro Serrudo	199.998,00	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		J.V. ALTO DELICIAS PLAN 123	VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMAS-S			
269	249/2023	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. SAN JUAN DE DIOS	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMAS-S	Ivan Caro Serrudo	178.028,26	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
270	274/23	ADQUISICIÓN DE OBLEA RELLENA CON CREMA DE MANI Y COBERTURA DE CHOCOLATE PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A AREA URBANA - GESTIÓN 2023	COMERCIAL CULPINA MICROEMPRESARIAL S.R.L	Basilía Velasco Arias	779.094,95	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
271	260/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S	ESTACION DE SERVICIO TREBOL S.R.L	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUIQUIA	440.788,00	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
272	257/23	ADQUISICIÓN DE ARROZ BLANCO GRANO LARGO. PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	DELANATURA INDUSTRIA ALIMENTICIA	TAVERA VELASCO MARGARETT SOLEDAD	149.408,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
273	258/23	ADQUISICIÓN DE ACEITE COMESTIBLE DE SOYA DE 900 ML. PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA	DELANATURA INDUSTRIA ALIMENTICIA	TAVERA VELASCO MARGARETT SOLEDAD	143.000,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO

Plaza 25 de mayo No 1  
64-51081 - 64-52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.I.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		RURAL - GESTIÓN 2024				
274	259/23	ADQUISICIÓN DE MANTECA VEGETAL DE 400 GR. PARA EL PROGRAMA ALIMENTACI ÓN COMPLEMEN TARIA DIFERENCIAD A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	EMPRESA COMERCIAL "BINLADEN"	SIÑANI S RODRIGUEZ RAUL EDGAR	83.300,00	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
275	261/23	ADQUISICIÓN DE GELATINA CON PULPA DE PIÑA. PARA EL PROGRAMA ALIMENTACI ÓN COMPLEMEN TARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA- GESTIÓN 2024	PRODUCTOS NATURALES AISIR	MEDRA NO ALIAGA JOHAM ARTUR O	712.539,1 0	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
276	262/23	ADQUISICIÓN DE POSTRE LÁCTEO CON GELATINA - ARLEQUÍN. PARA EL PROGRAMA ALIMENTACI ÓN COMPLEMEN TARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA- GESTIÓN 2024	PRODUCTOS NATURALES AISIR	MEDRA NO ALIAGA JOHAM ARTUR O	783.010,0 0	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
277	263/23	ADQUISICIÓN DE MANZANA. PARA EL PROGRAMA ALIMENTACI ÓN COMPLEMEN TARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA- GESTIÓN 2024	EMPRESA SERGIO CHECKA	SERGIO CHECK A VEDIA	783.010,0 0	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
278	264/23	ADQUISICIÓN DE MANDARINA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACI ÓN COMPLEMEN	BANADIUM	CHECK A VEDIA JHANN ETH	866.700,0 0	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fz. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

N°	COD INT	PROCESO DE CONTRATACIÓN	EMPRESA CONTRATADA	MOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MONTO ADJUDICADO	OBSERVACIONES
		TARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024				
279	265/23	ADQUISICIÓN DE MEZCLA EN SECO PARA PREPARAR API MORADO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIAD A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INNOVATIONS S.R.L	HERNAIZ FERRETTI CLAUDIO ANDRES	67.500,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
280	266/23	ADQUISICIÓN DE PERA DE AGUA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	BANADIUM	CHECK A VEDIA JHANNETH	783.010,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
281	267/23	ADQUISICIÓN DE NARANJA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	EMPRESA SERGIO CHECKA	SERGIO CHECK A VEDIA	308.876,40	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
282	268/23	ADQUISICIÓN DE PLÁTANO, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	EMPRESA SERGIO CHECKA	CHECK A VEDIA SERGIO	695.378,20	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

1	001/23	CONSTRUCCIÓN PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL	CONSULTORA CONSTRUCTORA CONCEP S.R.L	SR. FABRICIO PEDRAZAS BELLIDO	346.668,59	I. NO CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL MISMO FUE RECHAZADO POR LAS SIGUIENTE OBSERVACIONES: EL FORMULARIO A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INCISO I) DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SE SEÑALA "...EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA...", PARÁGRAFO L) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA ADJUDICADA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO. AL PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE (FOJAS 434), DOCUMENTO EXIGIDO PARA LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CONSECUENCIA DEBIÓ TOMARSE EN CUENTA DICHO EXTREMO, PARA LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DEL D. S. 181 Y EN EL PUNTO 5.1 INC. A), J) DEL NUMERAL 5 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES (DBC), CONCORDANTE CON EL PUNTO 20.3 DEL NUMERAL 20 REFERIDO A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
2	002/23	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO J.V. LOS PINOS	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA ROSADO	SR. ROSADO NATALIA ARANCIBIA	282.788,92	SIN OBSERVACIÓN
3	003/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA J.V ENTRE RÍOS	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL COMPACTO Y ASOCIADOS	R. SERGIO HEREDIA VILLANUEVA	333.974,50	I. SIN OBSERVACIÓN
4	003/23	ADQUISICIÓN DE YOGURT BEBIBLE SABOR FRUTILLA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA ÁREA URBANA GESTIÓN 2024	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS DERIVADOS E.B.A	JAVIER DANTE FERREIRA		I. ADJUDICACIÓN DE MANERA DIRECTA EN CONFORMIDAD DEL ART. 71 NUMERAL II DE LOS INCISOS A) B) C) Y D) DEL D.S. 0181
5	004/23	ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA SABORIZADA	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS	JAVIER DANTE FERREIRA		I. ADJUDICACIÓN DE MANERA DIRECTA EN CONFORMIDAD DEL ART. 71 NUMERAL II DE LOS INCISOS A) B) C) Y D) DEL D.S. 0181

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		A CHOCOLATE PARA EL PROGRAMA ALIMENTACI ÓN COMPLEMEN TARIA DIFERENCIAD A ÁREA URBANA GESTIÓN 2024	DERIVADOS E.B.A			
6	004/23	CONSTRUCCI ÓN AULAS UNIDAD EDUCATIVA RICARDO MUJIA D-1	EMPRESA CONSTRUCTO RA CONSEINCRU Z	SR. ANTONI O MARTÍ NEZ VASQU EZ	1.092.642 .72	1. DESFACE EN LA FIRMA DEL CONTRATO
7	004/23	CONSTRUCCI ÓN PUENTE PEATONAL COYULI			658.247,8 0	1. NO CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL MISMO FUE RECHAZADO POR LAS SIGUIENTE OBSERVACIÓN : QUE, EN EL FORMULARIO A -I PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INCISO II DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SE SEÑALA "...EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA ...", PARÁGRAFO L) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA ADJUDICADA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, AL PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE (FOJAS 542), DOCUMENTO EXIGIDO PARA LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CONSECUENCIA DEBIÓ TOMARSE EN CUENTA DICHO EXTREMO, PARA LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DEL D. S. 181 Y EN EL PUNTO 5.1 INC. A), I), J) DEL NUMERAL 5 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES (DBC), CONCORDANTE CON EL PUNTO 20.3 DEL NUMERAL 20 REFERIDO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
8	005/23	CONSTRUCCI ÓN MURO DE CONTENCIÓN VARIAS VÍAS ZONA VILLA ARMONÍA D-2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ECOSUR	SR. VANES A JUANA TORRE S MAMA NI	89.499.10 7,0	1. SE ANULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR ERROR EN EL DBC DE ACUERDO A LO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 28 PRF. IV DEL D.S. 181 2. NO SE ADJUNTA LA LLAMADA DE ATENCIÓN DETERMINADA EN LA RESOLUCIÓN RPA-ANPE N° 033/23A LOS RESPONSABLES DE LA ANULACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA
9	006/23	CONSTRUCCI ÓN POTEOS VARIAS QUEBRADAS	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TRIPODE	SAMAN TA VANES SA	947.580,2 8	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fic-127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		ZONA VILLA ARMONÍA NUEVA ESPERANZA		ASLLA ORTIZ		
10	007/23	CONTRATA CIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL GESTIÓN 2023 PARA EL G.A.M.S.	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNI CACIONES ENTEL S.A.	SRA. RINA ROSME RY PALACI OS ILLESC AS DE CUENC A	138.180,0 0	I. CONTRATO MODIFICATORIO EN EL PLAZO HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2024 INCREMENTANDO EL MONTO TOTAL EN BS. 148,270,00
11	009/23	CONSTRUCCI ÓN SISTEMA DE ALCANTARIL LADO SANITARIO MARAGUA	EMPRESA CONSTRUCTO RA ÁVILA S.R.L.	SR. WILBER ÁVILA MARTÍ NEZ	658.247,8 0	I. NO CUENTA CON LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL MISMO FUE RECHAZADO POR LAS SIGUIENTE OBSERVACIÓN : QUE, EN EL FORMULARIO A -1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INCISO II DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SE SEÑALA "...EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA ...", PARÁGRAFO L) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LA EMPRESA ADJUDICADA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, AL PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE (FOJAS 542), DOCUMENTO EXIGIDO PARA LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CONSECUENCIA DEBIÓ TOMARSE EN CUENTA DICHO EXTREMO, PARA LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DEL D. S. 181 Y EN EL PUNTO 5.1 INC. A), I), J) DEL NUMERAL 5 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES (DBC), CONCORDANTE CON EL PUNTO 20.3 DEL NUMERAL 20 REFERIDO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.
12	010/23	CONSTRUCCI ÓN PARQUE INFANTIL J.V. LA PROSPERINA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ARISMENDI Y ASOCIADOS	ALVAR O VALEN TÍN MANZA NO ARISME NDI	596.765,7 9	I. DESFASE EN LA FIRMA DE CONTRATO
13	011/23	CONSTRUCCI ÓN POTEÓ QUEBRADA LA CALANCHA J.V. LA FLORIDA D-4	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PACHECO Y ASOCIADOS	SR. JAIME RAMIR O PACHE CO LEYTO N	568.755,2 5	I. DESFASE EN LA FECHA PARA LA FIRMA DE CONTRATO

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

14	012/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS ZONA NORTE D-2	EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ENCCAR	SR. CARLOS EDUARDO ENCINAS CARI	899.913,81	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL 2. RESOLUCIÓN DE RECHAZO RAM # 121/23 DE FECHA 29 DE MARZO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES : QUE, EN EL FORMULARIO A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INCISO II DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SE SEÑALA "...EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O FOTOCOPIA LEGALIZADA ...", PARÁGRAFO L) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Y QUE LA NOTIFICACIÓN CURSANTE A FOJAS 479 SEÑALA QUE LA LICENCIA DEBE SER ACTUALIZADA LA EMPRESA ADJUDICADA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, AL PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE Y NO ACTUALIZADA, PUES CORRESPONDE A LA GESTIÓN 2022 (FOJAS 490), DOCUMENTO EXIGIDO PARA LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CONSECUENCIA DEBIÓ TOMARSE EN CUENTA DICHO EXTREMO, PARA LO DISPUESTO EN EL ART. 25 DEL D.S. 181 Y EN EL PUNTO 5.1 INC. A), J)) DEL NUMERAL 5 DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES (DBC), CONCORDANTE CON EL PUNTO 20.3 DEL NUMERAL 20 REFERIDO A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. 3. LA SOLICITUD INGRESO EN FECHA 08/03/23 Y LA RESOLUCIÓN ES DE FECHA 29/03/2023 DENTRO DE LOS 15 DÍAS
15	013/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA PASAJE S/D J.V. SANTO DOMINGO	EMPRESA UNIPERSONAL INCORCA	SR. MARIO RENE RÍOS MOSCOSO	263.453,43	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
16	015/23	ADQUISICIÓN DE BUDÍN SABOR A CHOCOLATE PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ÁREA URBANA - GESTIÓN 2023	EMPRESA UNIPERSONAL "PANIFICADORA Y PASTELERIA AYNOHA	SR. WILVER MORALES MARISCAL	305.921,40	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL 2. LA FECHA DE ENTREGA LIMITE ES POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO
17	017/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. LOS OLMOS	SERVICIOS GENERALES EN INGENIERÍA ZEUCRAM	SR. MARCELO JULIO BERNAL	426.546,07	1. DESFASE EN LA FECHA PARA LA FIRMA DE CONTRATO

S.O. 082/25  
RAM, N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

				MARQUEZ		
18	018/23	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL CARANAVI	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL FABDERCONS T S.R.L Y ASOCIADOS	SRA. VANESSA JUANA TORRES MAMA NI	553.719,18	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
19	019/23	AMPLIACIÓN MURO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA ORURILLO	EMPRESA UNIPERSONAL NADIER MEDINA NUÑEZ	SRA. NADIR MEDINA NUÑEZ	218.977,23	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
20	020/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V EUROPA CENTRAL	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA MINOS	SR. EDUARDO LOAYZA JAIMES	289.361,66	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
21	021/23	MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL J.V. ALTO SAGRADO CORAZÓN	EMPRESA UNIVERSAL DENOMINADA C Y SÁNCHEZ	SR. WILBER OLIVER SÁNCHEZ TORRICO	220.000,02	1. NO SE ENCUENTRA EL FORMULARIO 500 DE RECEPCIÓN DE BIENES Y OBRAS
22	022/23	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL URBANIZACIÓN VIRGEN DE URKUPIÑA RURAL	CONSTRUCTORA COSEINCRUZ	SR. ANTONIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	255.049,46	1. DESFASE EN LA FECHA PARA LA FIRMA DE CONTRATO
23	023/23	ADQUISICIÓN DE RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL EN BOTELLONES DE 6M3, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES S.U.S LEY 1152 PARA EL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DEL MUNICIPIO DE SUCRE GESTIÓN 2023	SRL CRIOGAS LTDA.	SR. GONZALO TRIFON PALAGUERRA LOAYZA	80.000,00	1. NO SE ADJUNTA ACTAS DE RECEPCIÓN Y ENTREGA POR PARTE DE LA EMPRESA 2. NO SE DESIGNA UNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN REALIZADA 3. EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° PRV. 380 NO CUENTA CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL MONTO ADJUDICADO
24	024/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. VILLA SAN MARTIN	EMPRESA UNIPERSONAL INNOVA CORPORATIVO	MIGUEL ANGEL GARDE AZABAL ZUBIETA	275.100,00	1. NO CUENTA CON LA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

25	025/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS ZONA VILLA ARMONÍA D-2	EMPRESA UNIPERSONAL COSACAV	SR. JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	465.004,46	1. DECLARATORIA DESIERTO Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR: EL PROPONENTE ADJUDICAD EN LA PRIMERA CONVOCATORIA "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL RESING Y ASOCIADOS " LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO NO EXISTEN ES DECIR LA MISMA ES FALSIFICADA. 2. NO SE ENCUENTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA DE ACUERDO A NORMATIVA. 3. NO SE ENCUENTRA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL INICIO DEL PROCESO PENAL QUE CORRESPONDE POR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSIFICADA
26	026/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO VILLA URKUPIÑA B	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL BICENTENARIO	SERGIO ANDRES VILLAGOMEZ ZEBALLOS	256.848,24	1. NO SE ENCUENTRA EL FORMULARIO 500 DE RECEPCIÓN DE BIENES Y OBRAS
27	027/23	CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO J.V. SANTA FE"	EMPRESA UNIPERSONAL "ESOC"	SR. EDWIN GROVER SUAREZ OROZCO	281.165,20	1. DESFASE EN LA FECHA PARA LA FIRMA DE CONTRATO
28	028/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA BARRIO NUEVO HORIZONTES	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CORINYG Y ASOCIADOS	SR. GONZALO MAURICIO YUCRAGARRIDO	275.592,58	1. DECLARATORIA DESIERTA SIN LA JUSTIFICACIÓN NECESARIA 2. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
29	029/23	AMPLIACIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE TACOPAYA J.V. CHARCAS LA RECOLETA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CAPITAL Y ASOCIADOS	SR. GUSTAVO RODRIGO LOAYZA CHURRURRIN	411.505,85	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
30	030/23	ADQUISICIÓN DE MIEL DE ABEJA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA -				1. CANCELADO POR INCURRIR LA CAUSAL PREVISTA EN EL ART. 28 PARG. II INC) C) DEL D.S. 0181

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fz. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		GESTIÓN 2023				
31	031/23	ADQUISICIÓN DE NARANJA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2023	SOCIEDAD ACCIDENTAL SOCIEDAD FRUTOS	SR. SERGIO CHEKA VEDIA	303.968,70	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
32	032/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE PRINCIPAL J.V. NUEVA CREACIÓN	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCTORES DEL SUR	SR. YECID HERNAN MOLINA PADILLA	210.608,34	1. ERROR EN EL MONTO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN
33	033/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. MARISCAL SUCRE - UNIVALLE	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL NEOCIV	JESSICA SAREL DAZA MAYAN	362.248,21	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
34	034/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS ZONAS MESA VERDE D-2	EMPRESA UNIPERSONAL INGINOVA CORPORATIVO	MIGUEL ÁNGEL GARDE AZABAL ZUBIETA	547.194,82	1. NO CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
35	035/23	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD ALTO ARUNI	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA J.J. MATURANO TRIGO	LOPEZ SAAVEDRA CRISTHIAN HUASCAR	230.658,62	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
36	036/23	AMPLIACIÓN MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SUR J.V. BAJO SANTO DOMINGO	EMPRESA UNIPERSONAL "ARCOMZA"	JUAN CARLOS ARCIENEGAZA	692.523,00	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
37	038/23	MEJORAMIENTO CAMINO TURQUYCHI	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CRUZECONS	SR. MARCO ANTONIO CRUZ ZAMBRANA	40.118,17	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
38	039/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SR. WILBERTH HUAYT	342790,6	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		SANTA ISABEL	GENOINGENIERIA	A AGUIRRE		
39	040/23	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD CHUQUI CHUQUI SECTOR UNIDAD EDUCATIVA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EDIFICAPRO	SR. ÁLVARO ESTEFANO GARDE AZABAL OVANDO	130.147,21	SIN OBSERVACIÓN
40	041/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V: YURAC YURAC SUR	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUCRE	SR. JUAN PABLO LOAYZA JAIMES	303.573,73	SIN OBSERVACIÓN
41	042/23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PASAJE N° 4 J.V. LOS OLIVOS	COSACAV	SR. JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	214.193,96	SIN OBSERVACIÓN
42	043/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. JARCA PATA D-4	EMPRESA CONSTRUCTORA MINOS	SR. EDUARDO LOAYZA JAMES	345.197,19	SIN OBSERVACIÓN
43	044/23	ADQUISICIÓN DE GALLETAS DULCES INTEGRAL CON QUINUA JENGIBRE Y LIMÓN PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA ÁREA URBANA-GESTIÓN 2023	INDUSTRIA PANIFICADORA ORURO "INPANOR"	SRA. EDITH MERCEDES DEL CARPIO LUIZAGA	447.808,34	SIN OBSERVACIÓN
44	045/23	ADQUISICIÓN DE BEBIDA A ANALCOHÓLICA REFRESCANTE SABOR A PIÑA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	PRODUCTOS NATURALES AISIR	SR. JOHAM ARTURO MEDRANO ALIAGA	458.707,80	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.I.F.G.A.  
Ps. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		DIFERENCIAD A ÁREA URBANA-GESTIÓN 2023				
45	048/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO J.V. MARÍA AUXILIADORA	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ÁVILA S.R.L.	SR. WILVER ÁVILA MARTÍNEZ	237.343.44	I. NO CUENTA CON SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJADOR EN ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN (SOATC)
46	049/23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO VÍA PRINCIPAL J.V. PATRIA NUEVA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PATRIA NUEVA 2023	SRA. NADIR MEDINA NÚÑEZ	229.808.70	SIN OBSERVACIÓN
47	050/23	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS PARA RIEGO COMUNIDAD HUANCA PAMPA	INORCA	MARIO RENE RÍOS MOSCOSO	227.223.22	SIN OBSERVACIÓN
48	051/23	CONSTRUCCIÓN MURO DEFENSIVO COMUNIDAD SAUSAL SECTOR CASETA DE BOMBEO	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ÁVILA S.R.L.	SR. WILVER ÁVILA MARTÍNEZ	190.082.47	SIN OBSERVACIÓN
49	052/23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO J.V. ALTO PARAGUAY	MIXING	SR. JAIME HUAYTA AGUIRRE	277.809.43	I. CARNET DE LA SIB DEL SR. ANDRES CARLOS HUARACHI CORDOVA (DIRECTOR DE OBRA) Y WILLIAMS PORCO ALBIS (RESIDENTE DE OBRA) DESACTUALIZADO, VALIDEZ SOLO HASTA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2021.
50	053/23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO INGRESO J.V. SAN SEBASTIÁN B	EMPRESA CONSTRUCTORA RIO CHICO	SR. EFRAÍN ROMERO MOSTACEDO	299.399.41	I. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
51	054/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. RESIDENCIAL	EMPRESA CONSTRUCTORA MINOS	SR. EDUARDO LOAYZA JAIMES	329.901.20	SIN OBSERVACIÓN
52	055/23	CONSTRUCCIÓN POTEÓ J.V. ESPAÑA ZONA BAJO LA FLORIDA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ENCCAR	SR. CARLOS EDUARDO ENCINAS CARI	323.000.00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O. 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

53	056/23	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL BARRIO COPACABANA	EMCOCON	SR. VICENTE CONTRERAS VILLCA	249.354.16	I. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
54	057/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. BAJO ARANJUEZ	SURBAUEN	SR. CESAR FLORES DURAN	375.051.44	SIN OBSERVACIÓN
55	058/23	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARIL LADO J.V. URBANIZACIÓN CHUQUISACA ALTO ARANJUEZ D-4	INGNOVA CORPORATIVO	SR. MIGUEL ÁNGEL GARDE AZABAL ZUBIETA	339.218.02	I. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
56	059/23	CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO J.V. ISRAEL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAHONA	SR. IVAN XAVIER PEÑARANDA SALINAS	275.233.99	SIN OBSERVACIÓN
57	060/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE S/D J.V. KOLLPA TOCKO BAJO	VÍCTOR MOSTACEDO AGUILAR	SR. VÍCTOR MOSTACEDO AGUILAR	189.819.57	SIN OBSERVACIÓN
58	061/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE LA CRUZ J.V. 3 DE MAYO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA V.H.C.D.	SR. VÍCTOR HUGO CUBA DURAN	238.988.70	SIN OBSERVACIÓN
59	062/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE H"C" COMUNIDAD YANAHUARA	CONSTRUCTORA COSEINCRUZ	SR. ANTONIO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	279.971.73	SIN OBSERVACIÓN
60	064/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE N° 8 J.V. 27 DE MAYO	COSACAV	JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	264.679.59	I. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS EN EL QUE INDICA QUE EL PROFESIONAL HUBIERA DESEMPEÑADO TRABAJOS EN DOS PROYECTOS DE MANERA SIMULTÁNEA.
61	065/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. HERA PAMPA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EDIFICAPRO	GARDE AZABAL OVANDO ÁLVARO ESTEFA	138.618.16	I. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL DIRECTOR DE OBRA EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS OBTENIDOS EN EL CARGO COMO DIRECTOR DE OBRA OBTENIDOS ANTES DE LA EMISIÓN DE SU TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.F.G.A  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

				NO		DE INGENIERO CIVIL 2. EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS EN EL QUE INDICA QUE EL PROFESIONAL HUBIERA DESEMPEÑADO TRABAJOS EN DOS PROYECTOS DE MANERA SIMULTÁNEA.
62	066/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. TUCSUPAYA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CATCONSTRUCCIONES	ASLLA ORTIZ SAMANTA VANESSA	245.898,99	1. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE OBRA COMO DEL RESIDENTE DE OBRA, EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS EN EL QUE INDICA QUE EL HUBIERAN DESEMPEÑADO TRABAJOS EN DOS PROYECTOS DE MANERA SIMULTANEA
63	067/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS	SURBAUEN	CESAR FLORES DURAN	269.205,92	1. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE OBRA COMO PERSONAL CLAVE DE ACUERDO A LO SOLICITADO NO SE CUMPLE CON LA CANTIDAD DE CERTIFICADOS EN EL CARGO, PUESTO QUE EL PROPONENTE SOLO PRESENTO CERTIFICADOS DE TRABAJO COMO RESIDENTE DE OBRA
64	068/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE S/D SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO	COSACAV	JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	243.697,29	1. DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA REQUERIDA POR LO QUE NO CORRESPONDE LA PUNTUACIÓN DE 5 PUNTOS EN EL FORMULARIO V-4.1 CONDICIONES ADICIONALES DENTRO DE LOS FACTORES A LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
65	069/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D J.V. LOMAS DE ARANJUEZ A D-4	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA AVILA S.R.L.	AVILA MARTINEZ WILVER	238.873,71	SIN OBSERVACIÓN
66	070/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D J.V. CESSA	ANGEL QUISPE QUENTA	ANGEL QUISPE QUENTA	136.793,98	SIN OBSERVACIÓN
67	071/23	CONSTRUCCIÓN ENLOSETADO CALLE S/D J.V. NORTE B	ARCOMZA	SR. JUAN CARLOS ARCIENEGADAZA	189.303,80	SIN OBSERVACIÓN
68	072/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. ANDINO	INGNOVA CORPORATIVO	SR. MIGUEL ANGEL GARDE ZABALZUBIETA	266.431,02	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

69	073/23	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARIL LADO JUNTA VECINAL LAS VEGAS	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECONSTRUVS UR S.R.L.	SRA. SONIA VEDIA ZARATE	237.258.15	1. CARNET DEL SIB DEL DIRECTOR DE OBRA DESACTUALIZADO 2. DESFASE EN FECHA DE ENTREGA DEFINITIVA
70	074/23	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL BARRIO LINDO	CONSTRUCTORA AVILA S.R.L.	SR. WILVER AVILA MARTÍNEZ	140.830.21	SIN OBSERVACIÓN
71	075/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D J.V. BUENA VISTA 19	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA AVILA S.R.L.	SR. WILVER AVILA MARTÍNEZ	139.377.43	SIN OBSERVACIÓN
72	076/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D J.V. VILLA ROSA	INCORCA	SR. MARIO RENE RÍOS MOSCOSO	134.899.41	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
73	077/23	AMPLIACIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V. 23 DE JULIO	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GENOINGENIERIA	SR. WILBERTH HUAYTA AGUIRRE	207.430.19	SIN OBSERVACIÓN
74	078/23	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE H°C° COMUNIDAD SAN JUAN SECTOR TOMA	JUAN CARLOS PARTES CALDERÓN	SR. JUAN CARLOS PARTES CALDERÓN	185.560.07	SIN OBSERVACIÓN
75	080/23	CONSTRUCCIÓN ENGOSETADO TRAMO IRA Y 2DA ESTACIÓN CAMINO VÍA CRUCIS J.V. ALTO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NIMAJ	SR. MARCELO CARBALLO MEDINA	240.009.90	SIN OBSERVACIÓN
76	081/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE N° 1 J.V. EMANUEL	CONSACAV	SR. JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	216.983.56	SIN OBSERVACIÓN
77	082/23	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	IBUILT	SR. RODNY JESÚS GARVIZU LAGRAVA	167.000.21	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		COMUNIDAD ARABATE				
78	083/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES Nº 2 Y Nº 3 J.V. LOS PALMARES	COMPACTO Y ASOCIADOS	SR. SERGIO MAURICIO HEREDIA VILLANUEVA	232.857,26	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
79	084/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES VACAFLOR Y JUVENAL MARTÍNEZ J.V. COINCA	COMPACTO Y ASOCIADOS	SERGIO MAURICIO HEREDIA VILLANUEVA	216.309,66	SIN OBSERVACIÓN
80	085/23	MEJORAMIENTO CAMINO SISIPUCO TALULA	CONSTRUCTORA ACG	ALBARO CHURRUARRIN GARNICA	203.362,45	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 2. EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS SE ENCUENTRA INCOMPLETO 3. EL NÚMERO DE CERTIFICADO RUPE NO COINCIDE CON EL NÚMERO DE CERTIFICADO EN LA VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
81	087/23	AMPLIACIÓN POTEÓ BARRIO ALTO HUAYRAPATA	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA ALIYEF	MARTIN MORALES QUISPE	96.460,14	SIN OBSERVACIÓN
82	088/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE MAXTORO WAYAR BARRIO ALEMANIA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BAREA	HUGO BAREA CONDO RI	205.820,55	SIN OBSERVACIÓN
83	089/23	CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO J.V. EL MAIZAL	IBUILT	RODNY JESÚS GARVIZU LAGRAVA	280.000,01	SIN OBSERVACIÓN
84	090/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO DE CALLES J.V. ALTO GARCILAZO	INGNOVA CORPORACION	MIGUEL ÁNGEL GARDE AZABAL ZUBIETA	149.980,00	SIN OBSERVACIÓN
85	091/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	EMPRESA CONSTRUCTORA ECZA	ANTONIO CRUZ ZAMBRANA	170.656,15	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O/082/25  
R.A.M. Nº 288/25  
Inf. Nº 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

86	092/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. LUIS ESPINAL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MIGASA	MIRELDA GARVIZ U SALAZAR	168.718,65	1. DESFASE EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
87	093/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SACRAMENTO HUERTA PRINCIPAL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MINERVA Y ASOCIADOS	ELVIS LEANDRO BARRIGA ZARATE	204.574,96	SIN OBSERVACIÓN
88	094/23	CONSTRUCCIONES GAVIONES J.V. 6 DE JUNIO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CRUZECONS	MARCO ANTONIO CRUZ ZAMBRANA	273.448,90	SIN OBSERVACIÓN
89	095/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE S/D J.V. NUEVO PARAÍSO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MIGASA	MIRELDA GARVIZ U SALAZAR	184.283,05	SIN OBSERVACIÓN
90	096/23	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE J.V. UNIÓN PROVINCIAL	CONSTRUCTORA TRECA	IRON LUIS MORALES FERAUDY	204.148,68	SIN OBSERVACIÓN
91	097/23	AMPLIACIÓN POTEOPOTEO BARRIO SANCHO B	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MIRELDA	MIRELDA GARVIZ U SALAZAR	236.900,34	SIN OBSERVACIÓN
92	098/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO COMUNIDAD GUERRA LOMA SECTOR TAEPO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECTOBOL Y ASOCIADOS	LUIS FLORES PUMA	239.731,09	SIN OBSERVACIÓN
93	099/23	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL U. E. RUFFO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA V. H. C. D.	VÍCTOR HUGO CUBA DURAN	547.876,33	1. DESFASE EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
94	101/23	ADQUISICIÓN DE GRAVA	EMPRESA CONSTRUCTORA ECZA	ANTONIO CRUZ ZAMBRANA	57.547,80	SIN OBSERVACIÓN
95	102/23	CONSTRUCCIÓN ACERA FRONTIS MERCADO ABASTO BARRIO CAPITAL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CATCONSTRUCCIONES	SAMANTA VANESSA ASLLA ORTIZ	229.686,07	SIN OBSERVACIÓN
96	103/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA J.	GRAFRED	FREDY RAMOS FIGUEROA	135.210,38	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fv. 127 + Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		V. 1° DE MAYO				
97	104/23	CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA TIPO VIBRO COMPACTADOR	CONSTRUCTORA ATOYA	EFRAÍN ARIEL UÑO CÁCERES	60.000,00	SIN OBSERVACIÓN
98	105/23	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED ORNAMENTAL TIPO VIAL DE 180W Y DE LUMINARIA LED ORNAMENTAL TIPO PLAZUELA 100W PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN A TECNOLOGÍA LED EN EL DISTRITO 1 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	DILAMBOL	LUIS ALBERTO CABERO QUIERE	249.700,00	SIN OBSERVACIÓN
99	106/23	ADQUISICIÓN DEL COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LA ADULTA Y EL ADULTO MAYOR CARMELO CON QUINUA, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE, CON RECURSOS DE LA LEY 1152, PARA EL MUNICIPIO DE SUCRE GESTIÓN 2023	INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICO SIGMA CORP. S. R. L.	EDUARDO MAURICIO RAMÍREZ PEÑA	971.820,00	1. DESFASE EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.I. F.G.A  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

100	107/23	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO PARA NIÑOS DE 6 A 23 MESES NUTRIBEBE, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE, PARA LOS CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE SUCRE GESTIÓN 2023	INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICO SIGMA CORP. S. R. L.	EDUARDO MAURICIO RAMÍREZ PEÑA	794.983,00	1. DESFASE EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
101	108/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. ALTO VILLA ROSARIO	COSACAV	JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	289.555,72	SIN OBSERVACIÓN
102	110/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN J.V. BUENA VISTA II	GRAFED	RAMOS FIGUEROA FREDY	138.614,96	SIN OBSERVACIÓN
103	111/23	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD KORA KORA GUADALUPE SECTOR WINCHUCA PAMPA	EMPRESA CONSTRUCTORA Y OTROS EUGE	EUGENIA PARILIMACHI	170.163,15	SIN OBSERVACIÓN
104	112/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE H <sup>2</sup> O COMUNITAD CHARCOMA SECTOR SAUCI PAMPA	CONSTRUCTORA ZAHE	ZARATE RAMÍREZ MIGUEL	173.977,04	SIN OBSERVACIÓN
105	113/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO SECTOR ÁREA VERDE J.V. 20 DE MARZO	SANTIAGO Y ASOCIADOS	HAROL FLORES BENAVIDES	205.852,85	SIN OBSERVACIÓN
106	114/23	MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL RUFFO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL DEL SUR	ARTURO MAMANI FLORES	198.088,60	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.I.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

107	115/23	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS (ARENA, GRAVA Y PIEDRA MANZANA) PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS DISTRITO 3	ARCOMZA	JUAN CARLOS ARCIÉN EGADAZA	204,978.00	SIN OBSERVACIÓN
108	116/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/N J.V. MORRO SANTA BÁRBARA	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GUNAR	FAUSTO PACO AVALOS	145,689.28	SIN OBSERVACIÓN
109	117/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE LIBERTAD J.V. LA ESPERANZA	IBUILT	RODNY JESÚS GARVIZU LAGRAVA	283,500.00	SIN OBSERVACIÓN
110	118/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE N° 2 J.V. 30 DE MAYO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CRUZECONS	MARCO ANTONIO CRUZ ZAMBRANA	221,075.21	SIN OBSERVACIÓN
111	119/23	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO VIAL LED DE 100 WATTS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO N° 4	DILAMBOL	LUIS ALBERTO CABER O QUIERE	54,970.00	SIN OBSERVACIÓN
112	120/23	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO VIAL LED DE 80 WATTS, PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO 4	DILABOL	LUIS ALBERTO CABER O QUISPE	51,170.00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O 082/25  
R.A.M. N° 268/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fó. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

113	121/23	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR CAPA BASE (PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS DISTRITO 3)	OSDYBRIT CONSTRUCCIONES S.R.L.	JUAN ISIDRO TORRES ESPAD A	108.375.00	SIN OBSERVACIÓN
114	122/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE S/D J.V. VILLA MARGARITA SECTOR SURTIDOR TREBOL	NADIR MEDINA NUÑEZ	NADIR MEDINA NUÑEZ	185.683.96	SIN OBSERVACIÓN
115	123/23	AMPLIACIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. EDÉN	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FAJARDO	PASTOR FAJARDO FERNÁNDEZ	141.308.31	SIN OBSERVACIÓN
116	124/23	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL JUNTA VECINAL TINTAMAYU	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MIRELDA	MIRELDA GARVIZU SALAZAR	140.990,32	SIN OBSERVACIÓN
117	125/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO AV. 21 DE SEPTIEMBRE J.V. EL PROGRESO	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ADISCAR	VLADIMIR JUATT CARBALLO CERVANTES	279.245.17	SIN OBSERVACIÓN
118	126/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE SAN JUAN GARCÍA ENTRE LAS CALLES ZUDÁÑEZ E ICIA J.V. ZUDÁÑEZ	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MIRELDA	MIRELDA GARVIZU SALAZAR	212.220.14	SIN OBSERVACIÓN
119	127/23	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS U.E. BARRIO MUNICIPAL CHURUQUELLA	CONSTRUCTORA COSEINCRUZ	ANTONIO MARTINEZ VASQUEZ	716.151.75	DEFASE DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

120	128/23	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA CAPA BASE (PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 4)	CONSTRUCTORA CONSMYL	Sr. Mayer Vicente Barja Ortiz	126.480,00	SIN OBSERVACIÓN
121	129/23	SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETA PARA EL PROYECTO CONST. PAV. RIGIDO VARIAS VIAS D-4	EMPRESA UNIPERSONAL ECOTEVA	XAVIER VARGAS URQUIZU	57.600,00	SIN OBSERVACIÓN
122	130/23	ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELO (PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 4)	OSDYBRIT CONSTRUCCIONES S.R.L.	Sr. Juan Isidro Torres Espada	70.012,14	SIN OBSERVACIÓN
123	131/23	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO J.V. LA ESPERANZA A	ARCOMZA	Sr. Juan Carlos Arcienegaza Daza	268.807,14	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
124	132/23	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO AV. NAZARETH J.V. BETHEL	ASOCIACION ACCIDENTAL NEOCIV	Sra. Jessika Sarely Daza Mayan	234.237,20	SIN OBSERVACIÓN
125	133/23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLES S/D J.V. URAY PAMPA	INGENIERIA Y CONSTRUCCION NIMAC	MARCELO CARBALLO MEDINA	259.992,29	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
126	134/23	ADQUISICION DE GRAVA (PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RIGIDO)	ARCOMZA	JUAN CARLOS ARCIENEGAZA DAZA	44.240,00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Aut. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		VARIAS VIAS DISTRITO 4)				
127	135/23	ADQUICION DE ARENA CERNIDA (PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 4)	ARCOMZA	JUAN CARLO S ARCIEN EGA DAZA	67.031,10	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
128	136/23	CONSTRUCCI ON PAVIMENTO RIGIDO CALLE LOS TUNALES J.V BAJO TUCSUPAYA	EMPRESA CONSTRUCTO RA Y CONSULTORA Y CONSULTORA ADISCAR	VLADI MIR JUATT CARBA LLO CERVA NTES	190.202,7 1	SIN OBSERVACIÓN
129	137/23	CONSTRUCCI ON PAVIMENTO RIGIDO CALLE ABEL BENAVIDEZ J.V. EL NIÑO	EMPRESA CONSTRUCTO RA Y CONSULTORA VICTOR ANGEL	LUIS FAJARD O CORDO VA	244.864,1 2	1.- se observa la falta de garantía en los requisitos del contrato.
130	138/23	CONSTRUCIO N MURO DE Hº Cº COMUNIDAD VALLE GRANDE SECTOR RECUPERACI ON	JUAN CARLOS PARTES CALDERON	PARTES CALDE RON JUAN CARLO S	208.322,2 3	SIN OBSERVACIÓN
131	139/23	CONSTRUCCI ÓN PAVIMENTO RIGIDO PASAJE Nº5 Nº6 Y Nº 12 J.V. URBANIZACI ÓN BOLIVIA	CONSTRUCTO RA ECZA	SR. ANTONI O CRUZ ZAMBR ANA	103.663,7 5	SIN OBSERVACIÓN
132	140/23	ADQUISICION DE GRAVILLA (PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RIGIDO VARIAS VIAS DISTRITO 4	ARCOMZA	JUAN CARLO S ARCIEN EGA DAZA	58136,76	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
133	142/23	REMODELACI ÓN PASAJE ESTRADA	COLOSSU & ASOCIADOS	SR. DEYBBI ALBER TO ARAND O	197.506,3 8	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. Nº 288/25  
Inf. Nº 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fk 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

				ALVAR EZ		
134	143/23	"CONSTRUCCI ON MURO DE H°C° COMUNIDAD GUADALUPE SECTOR RECUPERACI ON"	ASOCIACION ACCIDENTAL ARCOCI &ASOCIADOS	SR. DEYBBI ALBER TO ARAND O ALVAR EZ	208,749.8 9	1. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
135	144/2023	CONSTRUCCI ON MURO DEFENSIVO DE H°C° COMUNIDAD AMOTENGO	ASOCIACION ACCIDENTAL ROCA FUERTE	MEDIN A NUÑEZ NADIR	318,445.8 1	SIN OBSERVACIÓN
136	145/2023	REMODELACI ON PASAJE RAUL ZELADA	ASOCIACION ACCIDENTAL	GONSA LO MIRAN DA RODRI GUEZ	176,292.0 2	SIN OBSERVACIÓN
137	146/2023	CONSTRUCCI ON MURO DE CONTENCION J.V. LA CALANCHA	C&C SANCHEZ	WILBER OLIVER SANCH EZ TORRIC O	171,333.5 2	SIN OBSERVACIÓN
138	147/2023	AMPLIACION MURO DE CONTENCION CALLE BELICE BARRIO J.P. BUSTILLOS	INCORCA	MARIO RENE RIOS MOSCO SO	188,651.4 2	SIN OBSERVACIÓN
139	148/2023	CONSTRUCCI ON MURO DE PROTECCION COMUNIDAD MOSOJ LLAJTA SECTOR AVANCE	CONSTRUCTO RA ROSADO	NATALI A ROSAD O ARANC IBIA	198,288.1 5	SIN OBSERVACIÓN
140	149/2023	AMPLIACION MURO DE CONTENCION J.V. PUEBLO NUEVO	CONSULTORA Y CONSTRUCTO RA GUNAR	FAUST O PACO AVALO S	168.530., 47	SIN OBSERVACIÓN
141	150/2023	CONSTRUCCI ON PAVIMENTO RIGIDO J.V. ALTO	EMPRESA CONSTRUCTO RA ECOLMAR	MARTI N LEON SERRU DO LEON	182,103.4 0	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Ft. 127 + Anl. Proceso de contrataci3n  
Direcci3n Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

VILLAZON						
142	151/2023	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. MAX RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA CONSULTORA LUIBACC	SAR. CARMEN LISBETH LUIS BARRIOS	181.495.34	SIN OBSERVACION
143	152/2023	CONSTRUCCION MURO DE HPC° COMUNIDAD KULLCU MBO	EMPRESA UNIPERSONAL A-EDIFICATE	SRA. PAOLA AVENDAÑO COCA	189.000.01	SIN OBSERVACION
144	153/2023	CONSTRUCCION MURO DEFENSIVO COMUNIDAD PAMPA GRANDE SECTOR CABECERA	ANGEL QUISPE QUENTA	ANGEL QUISPE QUENTA	187.096.51	SIN OBSERVACION
145	154/2023	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER, DESTINADOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES SUS LEY 1152	SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIOS BAGO DE BOLIVIA S.A.	SRA. ROCIO SOLEDAD JEREZ RADA	165.790.00	SIN OBSERVACION
146	155/2023	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DESTINADOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES SUS (LEY 1152)	MEDICAMENTOS LATINOAMERICOS LATIN MED	RUTH ANTONIETA RADA HOLGUIN DE LOPEZ	108.000.00	SIN OBSERVACION

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

147	156/2023	AMPLIACION POTELO SAN ANTONIO BAJO	ASOCIACION ACCIDENTAL EDIFICAR	ING. PAOLA AVEND AÑO COCA	240.400,00	SIN OBSERVACIÓN
148	157/2023	ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INTRATEX S.R.L.	VICTOR HUGO BANZER SUAREZ	296.953,82	SIN OBSERVACIÓN
149	158/2023	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE MURGUIA BARRIO ALTO SAN LUIS	EMPRESA UNIPERSONAL GRAFRED	FREDY RAMOS FIGEROA	150.228,60	SIN OBSERVACIÓN
150	159/2023	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO J.V. MOLLE MOCKO	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FAJARDO	PASTOR FAJARDO FERNANDEZ	109.919,72	SIN OBSERVACIÓN
151	160/2023	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SEÑOR DE LA MISERICORDIA Y CALLE ROLOMOSA J.V. ALTO PROSPERINA D-4	ASOCIACION ACCIDENTAL VILLA NUEVA	LUIS FAJARDO CORDOVA	349.958,56	SIN OBSERVACIÓN
152	161/23	CONSTRUCCION MURO DE HORMIGÓN CICLÓPEO COMUNIDAD CARAPARI SECTOR COCHAL	SAMUEL BENITO TORÉS ROMERO ECOSAT	SAMUEL BENITO TORÉS ROMERO	207.950,26	SIN OBSERVACIÓN
153	162/23	CONSTRUCCION PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. UNIDAD	INGNOVA CORPORACION	MIGUEL ÁNGEL GARDEAZABAL ZUBIETA	251.125,20	1. DESFASE EN LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO
154	163/23	CONSTRUCCION PAVIMENTOS RÍGIDO CALLES S/D BARRIO BETHEL	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FAJARDO	PASTOR FAJARDO FERNANDEZ	229.278,48	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fz. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

155	164/23	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN COMUNIDAD VILCALATA	ARCOCI & ASOCIADOS	DEYBB Y ALBERTO ARANDO ÁLVAREZ	207.984,70	SIN OBSERVACIÓN
156	165/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HIGUERITAY UJ SECTOR RECUPERACIÓN	JUAN CARLOS PARTES CALDERÓN	PARTES CALDERÓN JUAN CARLOS	198.893,26	SIN OBSERVACIÓN
157	166/23	CONSTRUCCIÓN MURO H <sup>o</sup> C <sup>o</sup> COMUNIDAD MOJÓN PAMPA	EMPRESA CONSTRUCTORA ECZA	CRUZ ZAMBRANA ANTONIO	175.542,18	SIN OBSERVACIÓN
158	167/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. LA ESPERANZA A	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ADISCAR	VLADIMIR JUATT CARBALLO CERVANTES	235.865,71	SIN OBSERVACIÓN
159	168/23	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL ÁREA DE EQUIPAMIENTO J.V SAN ANTONIO ALTO	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED	NELSON RUFINO VEDIA MATURANO	135.925,16	SIN OBSERVACIÓN
160	169/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TUNAL SECTOR RECUPERACIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA NAVIER	GORENA MAMA NI JAVIER	169.456,39	1. LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE OBRA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, POR LO QUE LA PUNTUACIÓN QUE RECIBE POR EL PERSONAL CLAVE EN EL FORMULARIO V.4.1 DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN LOGRANDO ADJUDICARSE EL PROYECTO
161	170/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD TALAHUANCA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OCHC OMAR CHUMACERO CORS	OMAR CHUMACERO CORS	208.697,94	SIN OBSERVACIÓN
162	171/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD CHAQUITO SECTOR HUERTA PRINCIPAL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL CONSTRUCCIONES DEL SUR EBZ	BARRIGA ZARATE ELVIS LEANDRO	198.088,72	SIN OBSERVACIÓN
163	172/23	CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO ABASTO	SAMUEL BENITO TORRES ROMERO ECOSAT	SAMUEL BENITO TORRES ROMERO	941.674,45	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		SUCRE ZONA CESSA CAPITAL		O		
164	173/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD THACOYUJ SECTOR RECUPERACIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA NAVIER	GOREN A MAMA NI JAVIER	174.808,27	SIN OBSERVACIÓN
165	174/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE PISAGUA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA V.H.C.D	VÍCTOR HUGO CUBA DURAN	241.000,12	SIN OBSERVACIÓN
166	175/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO AV. MARISCAL BARRIO PLANTA DE AGUA	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL MIRELDA	GARVIZ U SALAZAR MIRELDA	207.999,01	SIN OBSERVACIÓN
167	176/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE GRECIA J.V EUROPA	TORRESPA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L	MARISOL LEON CUTIPA	92.754,89	1. EN LOS REQUISITOS DE CONTRATOS SE OBSERVÓ QUE FALTA ACTUALIZAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
168	177/23	MEJORAMIENTO MULTIFUNCIÓNAL J.V. SAN FRANCISCO	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA BAREA	HUGO BAREA CONDONARI	161.031,36	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
169	178/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO J.V EL PALMAR	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA V.H.C.D	CUBA DURAN VÍCTOR HUGO	140.908,48	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
170	179/23	CONSTRUCCIÓN BADEN SECTOR RUMI RUMI COMUNIDAD TAMBOCKASA	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA V.H.C.D	VÍCTOR HUGO CUBA DURAN	94.990,46	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
171	180/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD VALLE PARAÍSO SECTOR RECUPERACIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA ECZA	SR. CRUZ ZAMBRANA ANTONIO	167.010,28	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
172	181/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE H°C° COMUNIDAD	JUAN CARLOS PARTES CALDERÓN	PARTES CALDERÓN JUAN	199.092,28	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		SURIMA I SECTOR AVANCE		CARLO S		FORMULARIO 500 EN FÍSICO
173	182/23	CONSTRUCCI ÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D BARRIO ALTO MEXICO	OSDYBRIT CONSTRUCCI ONES S.R.L	TORRE S ESPAD A JUAN ISIDRO	165.203,5 3	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
174	183/23	CONSTRUCCI ÓN PAVIMENTO RÍGIDO JUNTA VECINAL URAYPAMPA	CONSULTORA Y CONSTRUCTO RA CONCEP S.R.L.	PEDRA ZA BELLID O FABRIC IO	169 .099,09	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
175	184/23	CONSTRUCCI ÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD HUAÑOMA SECTOR HUERTA	ASOCIADOS VARGAS	VARGA S BERRIO S LICED	195.027,1 5	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
176	185/23	CONSTRUCCI ÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLES S/D BARRIO BELLA VISTA	EMPRESA CONSTRUCTO RA ECZA	CRUZ ZAMBR ANA ANTONI O	202.737,6 2	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
177	186/23	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA LED ORNAMENTA L TIPO COLONIAL DE 55W Y LUMINARIA LED ORNAMENTA L TIPO CAMPANA DE 180W PARA EL MEJORAMEN TO DE LA ILUMINACIÓN A TECNOLOGÍA LED EN EL DISTRITO 1 DEL MUNICIPIO DE SUCRE	DILAMBOL	LUIS ALBER TO CABER O QUIERE	120.818,0 0	SIN OBSERVACIÓN
178	187/23	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC SDR-41 DIÁMETRO 8 PULGADAS DE 6 METROS DE LARGO PARA ALCANTARIL LADO SANITARIO	DISMAT S.R.L	LOPEZ GALAR ZA MARIO ENRIQU E	133.500,0 0	1. EN LOS REQUISITOS DE CONTRATOS SE OBSERVÓ QUE FALTA ACTUALIZAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SEGIP

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.I.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		EN LAS DISTINTAS JUNTAS DEL DISTRITO 3				
179	188/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO INGRESO JUNTA VECINAL VILLA GALENO	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA ALIYEF	MORALES QUISPE MARTÍN	171.867,75	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
180	189/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SOICO B SECTOR HUERTA	DAMIAN MAMANI FLORES	DAMIAN MAMANI FLORES	151.539,57	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
181	190/23	CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD SURIMA SECTOR INICIO HUERTA	ASOCIADOS SANTI	TORRES ESPADAJUAN ISIDRO	170.474,51	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
182	191/23	AMPLIACIÓN ALCANTARIL LADO SANITARIO BAJO CESSA	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ÁVILA S.R.L	WILVER ÁVILA MARTÍNEZ	141.945,84	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
183	192/23	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN COMUNIDAD MOJOTORO SECTOR PASARELA	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GUNAR	FAUSTO PACOS AVALOS	88.447,27	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
184	193/23	CONSTRUCCIÓN ÁREAS EXTERIORES UNIDAD EDUCATIVA GENOVEVA RÍOS D-5	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ÁVILA S.R.L	WILVER ÁVILA MARTÍNEZ	407.365,50	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
185	195/23	SERVICIO DE ALQUILER DE VIBROCOMPACTADORA (PARA EL PROYECTO CONST. PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS DISTRITO 4)	CONSTRUCTORA ATOYA	EFRAÍN ARIEL UÑO CÁCERES	56.700,00	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

186	196/23	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS PVC-SDR-41 D=8 PULG. PARA EL MANTENIMIENTO DE ALCANTARIL LADO DISTRITO-6	DISMART S.R.L	LOPEZ GALARZA MARIO ENRIQUE	311.856,00	SIN OBSERVACIÓN
187	197/23	ADQUISICIÓN DE RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL EN BOTELLONES DE 6 M <sup>3</sup> . DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES S.U.S (LEY 1152) PARA EL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DEL MUNICIPIO DE SUCRE GESTION 2023	CRIOGAS LTDA.	ROLANDO PALAGUERRA LOAYZA	191.100,00	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
188	197/23	CONSTRUCCIÓN AGUA SEGURA COMUNIDAD SAN LUIS SECTOR ZONA ALTA	JUAN CARLOS PARTES CALDERÓN	PARTES CALDERÓN JUAN CARLOS	218.143,63	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
189	198/23	ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRÁFICO (ESTACIÓN TOTAL)	BEJARANO AVILÉS ÓSCAR	BEJARANO AVILÉS ÓSCAR	128.830,00	
190	199/23	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA TIPO I, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	TAIYO MOTORS S.A. TAMSA	LUZ MARIBEL CHUQUIMIA PAYE	458.664,00	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
191	201/23	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER, DESTINADOS	FARMEDICAL S.R.L	FLORES FLORES NURY INGRID	96.250,00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2023 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES SUS (SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA) LEY 1152				
192	202/23	ADQUISICIÓN DE YOGURT FRUTADO SABOR PIÑA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA - ÁREA URBANA GESTIÓN 2023				I. SE CANCELÓ LA CONVOCATORIA
193	204/23	ADQUISICIÓN DE ELECTROBISTURIL PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO CENTRAL, DE ACUERDO A LA LEY 1152 S.U.S PARA EL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	MEDI-MARK	ANTEZANA CARLOS LEOPOLDO	130.000,00	1. FALTA EL ACTA DE RECEPCIÓN DE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL G.A.M.S EN FÍSICO 2. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
194	205/23	ADQUISICIÓN DE MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO CENTRAL Y QUIRÓFANO MATERNIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1152 PARA EL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	MEDI-DENT S.R.L.	LUZ MONTE RO DE LOPEZ	170.000,00	SIN OBSERVACIÓN
195	206/23	ADQUISICIÓN DE PAN CON LECHE, SALVADO, AVENA, SÉSAMO, CHÍA, Y LINAZA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL DE PUNILLA "ASAFOP"	CARVAL SIMONA	514.949,50	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O 002/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		DIFERENCIAD A - ÁREA URBANA, GESTIÓN 2023				
196	207/23	ADQUISICIÓN DE BEBIDA LÁCTEA SABOR MANZANA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIAD A - ÁREA URBANA, GESTIÓN 2024	PRODUCTOS NATURALES "AISIR"	JOHAM ARTURO MEDRANO ALIAGA	933.173,10	SIN OBSERVACIÓN
197	208/23	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MENOR MÉDICO QUIRÚRGICO, PARA EL SERVICIO DE QUIRÓFANO CENTRAL, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES S.U.S. (LEY 1152) DEL HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	IMPORTADORA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS "ZENITH DIV. L.G."	CERVANTES CLAUDE CARMEN JULIA	119.389,00	SIN OBSERVACIÓN
198	209/23	REFACCIÓN CAMPO DEPORTIVO VOLIBOL DE PLAYA COMPLEJO MUNICIPAL PDTA. FREDDY MARTÍNEZ TAPIA ZONA GARCILAZO	CONSTRUCTORA COSEINCRUZ	MARTÍNEZ VÁSQUEZ ANTONIO	811.203,98	SIN OBSERVACIÓN
199	210/23	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CIRCUITO DE BICROS COMPLEJO MUNICIPAL PDTA. FREDDY MARTÍNEZ TAPIA ZONA GARCILAZO	COSACAV	JORGE MAURICIO SÁNCHEZ CAVERO	778.507,24	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

200	211/23	ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO ESTACIONARIO MULTIFUNCIONAL, DOPLER COLOR 3D/4D/5D LIVE PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL POCONAS CON RECURSOS DEL S.U.S.	HURTADO PEREDO MEDICAL & INSTRUMENT S.R.L. HPMEDICAL S.R.L.	VILASECA VELASQUEZ FARITH	250.000,00	SIN OBSERVACIÓN
201	213/23	ADQUISICIÓN DE 70 IMPRESORAS (PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL)	INSOFT	JUAN CARLOS COLQUE FLORES	171.500,00	SIN OBSERVACIÓN
202	214/23	ADQUISICIÓN DE 61 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL)	INSOFT	JUAN CARLOS COLQUE FLORES	494.100,00	SIN OBSERVACIÓN
203	215/23	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA CALLE ROBORE	ACAPELLA CONSTRUCCIONES	ARANDÓ ALVARO DEYBBI ALBERTO	338.885,10	SIN OBSERVACIÓN
204	216/23	ADQUISICIÓN DE CONTADORES HEMATOLÓGICOS, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	CM-LAB COMERCIALIZADORA MÉDICA Y LABORATORIOS SRL	CELIA AMPARO MEDRANO ROJAS	146.100,00	SIN OBSERVACIÓN
205	217/23	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL HORNO CREMATARIO, DEL	FERZAMAC	FERNÁNDEZ ZAMORANO LEINNY NORMA	70.000,00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		CEMENTERIO GENERAL				
206	218/23	ADQUISICIÓN DE AUTO CLAVES DE 21 LT. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	GEDESA LTDA.	PAOLA ANDREA VELASCO VILLCA	76.665,00	SIN OBSERVACIÓN
207	221/23	CONST. BARANDAS DE PROTECCIÓN VERTICAL EN EL DISTRIBUIDOR VIAL TINTAMAYU	EMPRESA CONSTRUCTORA APAC ACEITUNO PEÑARANDA ADOLFO CARLOS	ACEITUNO PEÑARANDA ADOLFO CARLOS	209.146,69	I. EN EL FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES EN EL NUMERAL 3. PERSONAL CLAVE EN LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE OBRA NO CUMPLE CON LA CANTIDAD REQUERIDA DE CERTIFICACIONES PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 4 Y 6 PUNTOS RESPECTIVAMENTE
208	222/23	ADQUISICIÓN DE PLÁTANO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN 2023	---	---	---	I. SE DECLARA LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR CONCURRIR LA CAUSAL PREVISTA EN EL ART. 28 PARÁGRAFOS II INC. C) DEL D.S. 0181
209	225/23	CONSTRUCCIÓN BORDILLOS AVENIDA PRINCIPAL ZONA COLLPA TOKO	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CINMED	VEDIA MATORANO NELSON RUFINO	171.490,96	I. LA EMPRESA ADJUDICADA NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA GENERAL QUE ESTABLECE EL FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES
210	226/23	ADQUISICIÓN DE AUTO CLAVES DE 145 LT. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	MEDI-DENT S.R.L.	LUZ MONTE RO DE LOPEZ	190.000,00	SIN OBSERVACIÓN
211	227/23	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA ESTUDIO DE SUELO TIPO SPT	TECNICAS CP BOLIVIA SAC S.R.L.	CESPED ES GUZMAN MARI	52.498,00	SIN OBSERVACIÓN

S.O. 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

212	228/23	ADQUISICIÓN DE 3 CONTADORES HEMATOLÓGICOS, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL SAN JOSÉ, CENTRAL Y BELÉN	ORIENTE MARVI S.R.L.	MARLENE VIVEROS GALARZA	127.497,00	SIN OBSERVACIÓN
213	232/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECAPADO ASFALTICO AV. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	INTRATEX S.R.L.	BANZER SUAREZ VÍCTOR HUGO	431.631,17	SIN OBSERVACIÓN
214	233/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECAPADO ASFALTICO BARRIO VALLE HERMOSO	RIPE REPUESTOS INDUSTRIALES PETROLEROS Y EQUIPOS	VILLAFANI BUSTAMANTE JAIME EDWIN	190.269,31	I. LA NOTIFICACIÓN EMITIDA POR ASESORÍA LEGAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL GAMS CUYO OBJETO ES LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN NO CONTEMPLA LOS DATOS DE LA EMPRESA COMO TAMPOCO LA FECHA DE RECEPCIÓN POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA A ADJUDICARSE
215	234/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100, PARA EL PROYECTO REPOSICIÓN RECAPADO ASFALTICO CALLE LA PAZ ENTRE CALLES J. PÉREZ Y LOA	INTRATEX S.R.L.	BANZER SUAREZ VÍCTOR HUGO	151.463,14	SIN OBSERVACIÓN
216	236/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECAPADO ASFALTICO CALLE S/D J.V. FINAL GUEREO	TARTIC S.R.L.	GUERY EDWIN ARISPE SANDOVAL	124.002,60	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fk. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

217	237/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECAPADO ASFALTICO CALLES Nº 1, GASODUCTO Y 15 DE AGOSTO J.V. 20 DE MARZO	TARTIC S.R.L.	GUERY EDWIN ARISPE SANDOVAL	129.776,82	SIN OBSERVACIÓN
218	239/23	MEJORAMIENTO DEL COLISEO DR. EDGAR COJINTOD-2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ECOSUR	WILBER OLIVER SÁNCHEZ TORRICO	425.660,42	1. DESFASE EN LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA, DESFASE EN LA FIRMA DEL CONTRATO 2. DE ACUERDO AL INFORME SE REALIZA LA DESCALIFICACIÓN POR NO PROPONER SERENO ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALIZA OBSERVACIONES EN LOS DEMÁS ÍTEM SIN EMBARGO EN LA CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LAS QUE SE PUEDE CORROBORAR SI LAS EMPRESAS PROPONENTES CUMPLEN O NO CON LO SOLICITADA DE ACUERDO AL DBC Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
219	241/23	ADQUISICIÓN DE MINERALES (GRAVA CHANCADA 3/4) PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECAPADO ASFALTICO AV. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	GRUPO VARGASITOS CONSTRUCTORA	EDWIN VARGAS BELTRAN	87.002,10	SIN OBSERVACIÓN
220	242/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100 PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE INGRESO PRINCIPAL J.V. MUNICIPAL CHURUQUELLA	INTRATEX S.R.L.	BANZER SUÁREZ VÍCTOR HUGO	141.628,47	1. LA NOTIFICACIÓN EMITIDA POR ASESORÍA LEGAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL GAMS CUYO OBJETO ES LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN
221	243/23	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE IMPULSIÓN	EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	AVILA MARTÍNEZ WILVE	170.721,61	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. Nº 288/25  
Inf. Nº 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		BAJO LIBERTADOR ES	RA AVILA S.R.L.	R		
222	245/23	ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA SABORIZADA (VARIOS SABORES) PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	PLANTA INDUSTRIAL DE LÁCTEOS SUCRE S.R.L - PIL SUCRE S.R.L.	GERÓNIMO DÍAZ QUEVEDO	934.913,9 4	I. DESFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.
223	247/23	ADQUISICIÓN DE AZÚCAR BLANCA GRANULADA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	DELANATURA INDUSTRIA ALIMENTICIA	MARGARETT SOLEDAD TAVERA VELASCO	139.500,0 0	SIN OBSERVACIÓN
224	248/23	ADQUISICIÓN DE MANÍ PELADO CRUDO, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	DELANATURA INDUSTRIA ALIMENTICIA	MARGARETT SOLEDAD TAVERA VELASCO	59.800,00	SIN OBSERVACIÓN
225	249/23	ADQUISICIÓN DE QUINUA REAL ORGÁNICA BLANCA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL GESTIÓN - 2024	SIERRAFOOD S.R.L.	CUELLAR AVILES SILVIA EUGENIA	68.999,25	SIN OBSERVACIÓN
226	250/23	ADQUISICIÓN DE FIDEO CORTADO.	JOFRASA LTDA.	LUCIANO PÉREZ	174.950,0 0	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 + Anl. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL GESTIÓN - 2024		LAZARO		
227	252/23	ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO PEN 85/100, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN RECAPADO CALLE IGNACIO PRUDENCIO BUSTILLOS ENTRE PERÚ Y URUGUAY	TARTIC S.R.L.	GUERY EDWIN ARISPE SANDOVAL	184.000,00	SIN OBSERVACIÓN
228	01/23	CONTRATACION DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL	Abg. Vania Bolivar Barrios	Abg. Vania Bolivar Barrios	42.682,13	SIN OBSERVACIÓN
229	02/23	CONTRATACION DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL	ABG. SERGIO FERNANDO COLQUE VELA	ABG. SERGIO FERNANDO COLQUE VELA	79.107,20	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA Laboral				
230	03/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACION LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL	ABG. LUIS CHACOLLA HUANCA	ABG. LUIS CHACOLLA HUANCA	78.660.27	SIN OBSERVACIÓN
231	04/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION LEGAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO Y COACTIVO	ABG. KAREN FABIOLA MALDONADO MARTNEZ	ABG. KAREN FABIOLA MALDONADO MARTINEZ	79.107.20	SIN OBSERVACIÓN
232	05/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN	ABG. MARGOTH YUCRA RIOS	ABG. MARGOTH YUCRA RIOS	78.660.27	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Pk. 127 + Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL, CONTENCIOSOS O ADMINISTRATIVO Y COACTIVO				
233	06/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA PENAL	ABG. WILLY HINOJOSA PUMA	ABG. WILLY HINOJOSA PUMA	78.660.27	SIN OBSERVACIÓN
234	07/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE; PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA	ABG. JOSE LUIS ALVAREZ LLANOS	ABG. JOSE LUIS ALVAREZ LLANOS	78.660.27	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf N° 42/2025 C.D.E.P.I.F.G.A  
Fs. 127 - Art. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		PENAL				
235	08/2023	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL G.A.M.S PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA LABORAL) 47	Abg. Daniela Martínez Ordoñez	Abg. Daniela Martínez Ordoñez	79.778.00	1.- SE OBSERVO QUE FALTA DE DOCUMENTOS COMO SER : FOTOCOPIA CARNET IDENTIDAD, NIT DE CONSULTOR EN LINEA
236	09/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL G.A.M.S PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA CIVIL CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO Y COACTIVO) 54	Abg. Jose Luis Rodrigo Vedia Rendon	Abg. Jose Luis Rodrigo Vedia Rendon	79.778.00	SIN OBSERVACIÓN
237	10/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL G.A.M.S PARA EL PATROCINIO Y	Abg. Ruben Espinoza Rocabado	Abg. Ruben Espinoza Rocabado	79.778.00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA CIVIL CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO Y COACTIVO) 52				
238	11/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA (PROFESIONAL III ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA PENAL)	Abog. David Pinto Orellana	Abog. David Pinto Orellana	68.605,00	SIN OBSERVACIÓN
239	013/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGAL DEL G.A.M.S PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACION LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES MATERIA CIVIL (CONTENCIOS O ADMINISTRATIVA)	Abg. Rosalia Rosmery Quispe Vedia	Abg. Rosalia Rosmery Quispe Vedia	41.891,00	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucra@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fk. 127 + Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucra  
www.gacetamunicipalsucra.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		TIVO Y COACTIVO- LABORAL) 6785				
240	014/23	CONTRATA CIÓN DE CONSULTORE S INDIVIDUALE S DE LINEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTA CIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL)7969	Abog. Maria Alicia Ordoñez	Abog. Maria Alicia Ordoñez	34.525,00	SIN OBSERVACIÓN
241	15/23	CONSTRUCCI ÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE ROSENDO VILLA ENTRE RENE MORENO Y URRIOLAGOIT IA	ASOCIACION ACCIDENTAL GAMA	SR. MOISES TORRE S AVEND AÑO	78.660.27	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

242	16/23	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS ZONA TOMAS KATARI D-2	CONSTRUCTORA ROSADO	NATALIA ROSADO ARANCIBIA	798.888,64	1. EN EL INFORME DE LA COMISIÓN LA EVALUACIÓN DEL INFORME INDICA QUE LOS PROPONENTES: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA C & C SÁNCHEZ, LA CONSTRUCTORA SÁNCHEZ CAVERO COSACAV NO PRESENTARON GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA LO CUAL ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN 2. EL PROPONENTE "CONSTRUCTORA ROSADO" EN EL FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES RESPECTO A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA OBTENER LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (8 PUNTOS) 3. EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA EL CUADRO DE AJUSTE DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PROPONENTES, EL RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PROPONENTES, LA EVALUACIÓN DEL COSTO O PROPUESTA ECONÓMICA Y PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA; DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE EN LA QUE SE DEMUESTRA LA CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS
243	17/23	CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES EN LÍNEA (ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE PARA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA LABORAL) 7417	ABOG. ARACELY NEGRETE YANA	ABOG. ARACELY NEGRETE YANA	27.620,00	SIN OBSERVACIÓN
244	20/23	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS	OBRAS EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR S.A	CHUQUIMIA RAYMUNDEAURONALD	2.561.195,74	1. DE ACUERDO AL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN EN LA VALORACIÓN DEL FORMULARIO C-2 CONDICIONES ADICIONALES SE OTORGA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 20 PUNTOS, DEL PERSONAL CLAVE (RESIDENTE DE SERVICIO Y ESPECIALISTA TOPÓGRAFO), PARA OBTENER ESTA CALIFICACIÓN SE REQUIERE MÁS DE 6 CERTIFICADOS, LA

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.I.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

						EMPRESA ADJUDICADA SI BIEN PRESENTA MÁS CERTIFICADOS EXISTEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EXISTEN CERTIFICADOS ANTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL, EXISTEN CERTIFICADOS QUE DE ACUERDO A LA FECHA DEMUESTRA QUE EL PROFESIONAL SE ENCONTRABA DESEMPEÑANDO SU TRABAJO EN DOS LUGARES AL MISMO TIEMPO, POR TANTO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA ALCANZAR LA CALIFICACIÓN MÁXIMA 2. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOBRE EL PERSONAL REQUERIDO ESTABLECE UN PROMEDIO DE 28 PERSONAS COMO MÍNIMO, SIN EMBARGO EN LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PRESENTA A UN NUMERO DE 25 TRABAJADORES LO QUE SIGNIFICA QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, SIENDO EL INCUMPLIMIENTO UNA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN
245	21/23	ADQUISICIÓN DE YOGURT BEBIBLE SABOR A CHIRIMOYA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA - ÁREA URBANA GESTIÓN 2023	PLANTA INDUSTRIAL DE LÁCTEOS SUCRE S.R.L - PIL SUCRE S.R.L.	GERONIMO DIAZ QUEVEDO	832.868,40	SIN OBSERVACIÓN
246	05/23	CONTRATACIÓN PASO A DESNIVEL CALLES CALAMA-UYUNI Y VÍAS DE ACCESO SECTOR ASNA HUAYCO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME	ANTONIO IBAÑEZ VILLALBA	11.630.887,19	1. QUE, A FOJAS 814 - 794 DEL EXPEDIENTE DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME CON LA CUAL SE ADJUDICARON EL PROYECTO, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN EN FOTOCOPIA SIMPLE DEL EQUIPO Y MAQUINARIA QUE FUE SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES DBC, PERO NO ASÍ EL FORMULARIO A-7 QUE ES EL DOCUMENTO PRINCIPAL REQUERIDO QUE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, CONTRAVINIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8, PUNTO 8.2 REFERENTE A LOS ERRORES NO SUBSANABLES, INCISO A) Y EL NUMERAL 18.4 EQUIPO MÍNIMO COMPROMETIDO PARA LA OBRA PUNTO 18.4.1. DEL DBC. 2. EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES DBC EN EL ANEXO 3, ESTABLECE QUE LOS FORMULARIOS A SER UTILIZADOS PARA CADA PROFESIONAL PROPUESTO DE ACUERDO A LOS CARGOS A SER ASUMIDOS DENTRO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O. 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



					<p>DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SEPARANDO LOS MISMOS EN FORMULARIOS A-5 PARA EL GERENTE, SUPERINTENDENTE, DIRECTOR O RESIDENTE DE OBRAS Y EL FORMULARIO A-6 PARA LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS, EN ESE SENTIDO LOS RESIDENTES DE OBRA 1 Y 2, PROPUESTOS POR LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME, DEBIERON UTILIZAR LOS FORMULARIOS A-5 DETERMINADOS EN EL ANEXO 3 Y NO ASÍ OTROS FORMATOS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 20 INCISO C) DEL DBC.</p> <p>3. EN EL FORMULARIO A-6 DEL ING. IVÁN PEÑARANDA, ESPECIALISTA HIDROSANITARIO, EL MISMO QUE EN SU DECLARACIÓN JURADA HACE REFERENCIA QUE DESEMPEÑARÁ LA FUNCIÓN DE ESPECIALISTA HIDROSANITARIO ÚNICAMENTE CON LA "EMPRESA CRECON", CITANDO DE MANERA INCORRECTA UNA EMPRESA QUE NO ES LA PROPONENTE, SIENDO LO CORRECTO LA "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME" SEGÚN TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN 422/2023 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, SIN EMBARGO EN EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS (LPN-OBRAS) FIRMADO POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN, REFRENDADO POR LA RESOLUCIÓN RPC DE ADJUDICACIÓN N° 06/2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 FIRMADO POR EL RPC. SEÑALAN DE MANERA TEXTUAL "EN EL FORMULARIO C-1 EL PROPONENTE EN EL TESTIMONIO DE CONSTITUCIÓN CON DENOMINACIÓN "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL R &amp; M", SIN EMBARGO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, 1 ENFOQUE, OBJETIVOS, ALCANCE, HACE MENCIÓN A EMPRESA CONSTRUCTORA CHUQUISACA, EN METODOLOGÍA Y DE TRABAJO Y MÉTODOS CONSTRUCTIVOS, HACE MENCIÓN A LA MISMA EMPRESA, SIENDO EL CORRECTO "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL R &amp; M" POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADO". DICHO ERROR EN EL NOMBRE ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN PARA EL PROPONENTE "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL R &amp; M", POR LO QUE CORRESPONDERÍA APLICAR EL MISMO CRITERIO DE DESCALIFICACIÓN PARA TODOS LOS PROPONENTES, COMO ES EL CASO DE LA "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME", EN APLICACIÓN A LO QUE ESTABLECE EL ART. 3 (PRINCIPIOS) INCISO H) EQUIDAD DEL D.S. 0181.</p> <p>4. EN EL FORMULARIO A-6 DEL INGENIERO ELÉCTRICO FRANCISCO CHOQUE HEREDIA, SU DECLARACIÓN JURADA ES DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023, SIENDO QUE LA PRESENTACIÓN DE</p>
--	--	--	--	--	--



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

					<p>SOBRE Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE EL <b>14 DE JUNIO DE 2023</b>. OBSERVACIÓN QUE DEBIÓ SER ADVERTIDA POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN, PORQUE NO PUEDE PRESENTARSE EN FECHAS CRONOLÓGICAS UN FORMULARIO DESPUÉS DE HABERSE CUMPLIDO LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN CITADOS EN FORMULARIO 100 (INICIO DEL PROCESO DE OBRAS), Y LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASIMISMO EL CERTIFICADO DE TRABAJO DE FS. 947 FIRMADO POR <b>JOSÉ MARÍA VARGAS</b>, REPRESENTANTE LEGAL DE LA C.S.L. <b>CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES</b> COMO EMPRESA CONTRATANTE, SIN EMBARGO EN EL FORMULARIO A-6 MENCIONA AL G.A.M.S. COMO ENTIDAD CONTRATANTE EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN DICHA INFORMACIÓN.</p> <p>5. EN LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO DEL PROYECTO <b>"CONST. PUENTE VEHICULAR TRAMO QUEUPUPAMPA PUENTE EL INCA (FASE 1)"</b>, EMITIDOS POR LA EMPRESA <b>"TONINHO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES"</b> CONSIGNA UN MONTO ERRÓNEO DE BS. <b>18.355.542,30</b> SIENDO EL MONTO CORRECTO DEL PROYECTO BS. <b>2.865.230,88</b>, CORRESPONDIENDO EL MONTO DE LOS <b>18.355.542,30</b> AL PROYECTO <b>"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO BARRIOS DE MONTEAGUDO"</b> SEGÚN CERTIFICADO DE TRABAJO ADJUNTO EMITIDO POR LA MISMA EMPRESA SEGÚN FORMULARIO A-5 Y A-6, DE IGUAL MANERA EN LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO DEL PROYECTO <b>"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE VICTORIA ORTIZ J.V. 27 DE MAYO"</b> SE CONSIGNA UN MONTO ERRÓNEO DE BS. <b>274.761,00</b> SIENDO EL MONTO CORRECTO DEL PROYECTO BS. <b>350.000,00</b>; CORRESPONDIENDO EL MONTO DE LOS BS. <b>274.761,00</b> AL PROYECTO <b>"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ARTICULADO CALLES S/D BARRIO SAN SEBASTIÁN"</b> SEGÚN CERTIFICADO DE TRABAJO ADJUNTOS EMITIDO POR LA MISMA EMPRESA <b>"TONINHO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES"</b> SEGÚN FORMULARIO A-5 Y A-6, EXISTIENDO INCOHERENCIA EN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS CERTIFICADOS ADJUNTOS, DICHS ERRORES SE REPITEN EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DE LOS 5 SIGUIENTES PROFESIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y PUENTES, ING. SÁNCHEZ TORRICO WILBER OLIVER A FS. 983 (REVERSO) Y 981.</li> <li>• ESPECIALISTA EN CARRETERAS, ING.</li> </ul>
--	--	--	--	--	--

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

						<p>BALLESTEROS MONTERO ELIANA A FS. 992(REVERSO) Y 990 (REVERSO).          • RESIDENTE DE OBRA 2, ING. GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LÓPEZ A FS. 1004 Y 1002.          • RESIDENTE DE OBRA 1, ING. RIVERA CABALLERO FERNANDO A FS. 1018 Y 1016.          • DIRECTOR DE OBRA, ING. FERNÁNDEZ MAÍZ CRISTIAN GONZALO A FS. 1029 (REVERSO) Y 1027 (REVERSO).</p> <p>6. EN LA NOTA SUSCRITA POR EL SR. ANTONIO IBÁÑEZ VILLALBA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME DIRIGIDA A LA ABOG. SEYLA VELA GÓMEZ, DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN LEGAL G.A.M.S. CON REFERENCIA A SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN, DONDE SEÑALAN QUE SE REALIZA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AULAS EDUCATIVAS RICARDO MUJIA D-1" SIENDO EL NOMBRE CORRECTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALLES CALAMA - UYUNI Y VÍAS DE ACCESO SECTOR ASNA HUAYCO", DE IGUAL MANERA EN NOTA DIRIGIDA A LA LIC. NAJARHA FRÍAS CUETO, DIRECTORA DE CONTRATACIONES G.A.M.S. POR LA MENCIONADA ASOCIACIÓN, CON REFERENCIA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE OBRA HACE MENCIÓN NUEVAMENTE AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN AULAS EDUCATIVAS RICARDO MUJIA D-1" A FS. 2078 Y 2079.</p> <p>7. EN LA NOTA CON CITE: D.G.G.L. N° 3314/2023 SUSCRITA POR EL ABOG. ÁNGEL NAVARRO RAMÍREZ, ABOGADO D.G.G.L. G.A.M.S. CON EL VISTO BUENO DEL JEFE JURÍDICO, DIRIGIDO AL SR. ANTONIO IBÁÑEZ VILLALBA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL TYME, CON REFERENCIA A RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CUSTODIA Y VERACIDAD DE DOCUMENTOS ORIGINALES DENTRO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN AULAS EDUCATIVAS RICARDO MUJIA D-1", SIENDO EL NOMBRE CORRECTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALLES CALAMA - UYUNI Y VÍAS DE ACCESO SECTOR ASNA HUAYCO" Y NO ASÍ EL PROYECTO SEÑALADO EN DICHA NOTA</p>
247	06/23	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL INTERSECCIÓN	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ITATIBA Y ASOCIADOS	ALBARO CHURRUARRIN	14.999.06 4,56	<p>• EN EL FORMULARIO C-2 (CONDICIONES ADICIONALES) EN EL PUNTO 3 (EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE) EN EL PUNTO 1.3 (ANTIGÜEDAD GENERAL DE LA EMPRESA</p>

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fx. 127 + Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		N AV. 6 DE AGOSTO-AV. CIRCUNVALACIÓN		GARNICA	DESDE LA EMISIÓN DE FUNDEMPRESA O ENTRE 1 Y 4 AÑOS.... 1 PUNTO O ENTRE 4 A 6 AÑOS .... 3 PUNTOS O MAYOR A 6 AÑOS.....4 PUNTOS SIENDO QUE ESTA ASIGNACIÓN DE PUNTOS ES ERRÓNEA EN EL CASO DE LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE FUNDEMPRESA QUE TENGA UNA ANTIGÜEDAD DE 4 AÑOS ESTE PUEDE SER SUJETO A LA ASIGNACIÓN DE 1 O 3 PUNTOS. EN EL PUNTO 3.2 (RESIDENTE DE OBRA) A) -FORMACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRAS: O ANTIGÜEDAD DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL (MÁS DE 5 AÑOS) (3 PUNTOS), O ANTIGÜEDAD DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL (ENTRE 4 Y 10 AÑOS) (1 PUNTO), EXISTIENDO ERROR EN EL DBC APROBADO Y PUBLICADO EN EL SICOES, YA QUE EN LA PRIMERA OPCIÓN REFERIDA A LA ANTIGÜEDAD DEL TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL DEL RESIDENTE DE OBRA, MÁS DE 5 AÑOS, DA UNA PUNTUACIÓN DE 3 PUNTOS, PERO LA SEGUNDA OPCIÓN DA UNA PUNTUACIÓN DE 1 PUNTO A LA ANTIGÜEDAD ENTRE 4 Y 10 AÑOS, EXISTIENDO UNA INCOHERENCIA ENTRE AMBAS FORMAS DE ASIGNAR PUNTOS, DEBIENDO HABER SIDO LA PRIMERA OPCIÓN MÁS DE 10 AÑOS Y NO ASÍ DE 5 YA QUE EN ESE RANGO TAMBIÉN APLICARÍA PARA LA SEGUNDA OPCIÓN, POR LO QUE CORRESPONDÍA LA ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL VICIO MÁS ANTIGUO EN APLICACIÓN DEL ART. 28 INC. IV DEL DBC	
248	010/2023	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL VITAL	JUAN PABLO MARTINEZ SANDI	2551551, 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el FORMULARIO A-6 (HOJA DE VIDA ESPECIALISTA) del Especialista propuesto por la empresa adjudicada en Estructuras del Ing. Wilber Sánchez, en la parte final señala de forma textual que ("En caso que dicha empresa suscriba el contrato para la "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE D-3" con la entidad GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ...), siendo este documento una Declaración Jurada y siendo la entidad y el municipio donde se emplazaría el proyecto el Municipio de Sucre, se considera error insubsanable por lo que correspondería la descalificación del proponente adjudicado.</li> <li>En el FORMULARIO A-6 (HOJA DE VIDA ESPECIALISTA) del Especialista en Estructuras del Ing. Wilber Sánchez, en la experiencia general y específica del profesional propuesto por la empresa adjudicada, señala como experiencia "ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS" del proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A.</li> </ul>

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación.  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



						<p>MARTHA MENDOZA", señala como la empresa ejecutora del proyecto a la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS" de igual manera el respaldo de dicha experiencia (Certificado de Trabajo) el membrete y pie de firma señala como empresa que ejecuto y otorgo el Certificado de Trabajo a la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS" firmado por el representante legal el Sr. José María Vargas, siendo que la empresa que ejecuto dicha obra es la "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C.S.L. TONINHO &amp; ASOCIADOS" y no así la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS" por lo que el certificado de trabajo no corresponde al original ni a la empresa que legalmente ejecuto y debió emitir dicho certificado según se pudo corroborar con el Formulario 170, actas de entrega Provisional y Definitiva, por lo que según establece el inciso f) del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA) que textualmente señala "Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de identificarse inconsistencia, alteración o falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta o consolidar el monto del depósito por este concepto, si ésta fuese presentada", en tal sentido correspondía la descalificación del proponente adjudicado y la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.</p> <p>En el FORMULARIO A-5 (HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRAS) Ing. Peñaranda Salinas Iván Xavier, en la experiencia general y específica del profesional propuesto por la empresa adjudicada, señala en dicho formulario como experiencia del proyecto "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA SOICO D-7" cuya empresa ejecutora es la "A.A. ECOSUR", y presenta como respaldo Certificado de Trabajo una hoja membretada por la "A.A. C.S.L. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES &amp; ASOCIADOS" pero en el pie de firma la empresa "A.A. ECOSUR" firmado por su representante legal José María Vargas, de igual manera en el proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A. MARTHA MENDOZA" ejecutado en la gestiones noviembre de 2015 a julio de 2016,</p>
--	--	--	--	--	--	---



						<p>señala como empresa ejecutora a la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS" de igual manera presenta como respaldo de dicha experiencia (Certificado de Trabajo) el membrete y pie de firma a la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS" firmado por el representante legal de dicha Asociación José María Vargas, siendo que la empresa que ejecuto legalmente la obra es la "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C.S.L. TONINHO &amp; ASOCIADOS" y no así la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS", de igual manera el proyecto "CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y FAMILIA ALDEAS INFANTILES SOS" presenta como respaldo (certificado de trabajo) una hoja membretada por la "A.A. CONSTRUCCIÓN SIN LIMITES Y ASOCIADOS" y el pie de firma por la empresa "AA. CRECOM &amp; ASOCIADOS" firmada por el R.L. el Sr. José María Vargas, existiendo incoherencia y aparente falsedad en la información presentada en dicho formulario que es una declaración jurada, por lo que correspondía la descalificación del proponente y la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.</p> <p>En el FORMULARIO A-5 (HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRAS) Ing. Sergio Antonio Caballero Poveda, en el pie de firma el mencionado profesional señala y firma como (RESIDENTE DE OBRAS) siendo el cargo a desempeñar DIRECTOR DE OBRAS, de igual manera en el Formulario señala como experiencia General y Especifica el proyecto "CONSTRUCCIÓN TINGLADO CANCHA DE FUDSAL OVEJERÍAS", donde indica como empresa ejecutora a la empresa CRECOM siendo la empresa que legalmente ejecuto la obra "A.A. CSL. CONSTRUCTORA SIN LIMITES Y ASOCIADOS", así mismo el proyecto el "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA SOICO D-7" en formulario señala como empresa ejecutora a la empresa "SIN LIMITES" siendo la empresa que ejecuto la obra es la "A.A. ECOSUR", de igual manera el proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A. MARTHA MENDOZA", señala como empresa ejecutora a la empresa CRECOM siendo la empresa que legalmente ejecuto la obra la "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C.S.L. TONINHO &amp; ASOCIADOS", y en los respaldos que presenta de la experiencia del profesional propuesto (Certificados de Trabajo), en el proyecto "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA SOICO D-7" el Certificado de Trabajo adjunto, la hoja membretada es de la "A.A.</p>
--	--	--	--	--	--	--





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

						Existiendo inconsistencia en la asignación de puntos, por lo que correspondía la anulación del proceso de contratación hasta el vicio más antiguo en aplicación a lo que establece el art. 28 inc. iv del DBC.
249	011/2023	ADQUISICIÓN DE UN CARRO BASURERO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA FORTALECER EL ASEO URBANO	SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA METAL MECÁNICA DE OMNIBUSES Y PARTES S.A MOPAR S.A	SR. ROLANDO JORGE MORALES LARREA	1.500.000,00	DEFASE EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
250	001/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ESPECIAL Y DIESEL OIL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S	ESTACIÓN DE SERVICIO OQHARIKUNA S.R.L.	GONZALO ZENOBI O MIRANDA CLAUREGUI	961.767,00	1. DEBIDO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES SOBRE EL CARGADO DE COMBUSTIBLE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO OQHARIKUNA S.R.L. SE DETERMINA LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ESPECIAL Y DIESEL OIL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S SOSTENIENDO QUE EL INCUMPLIMIENTO ES ATRIBUIBLE A CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
251	002/23	ALQUILER DE AMBIENTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL OBRERO, UBICADO EN LA CALLE NATANIEL AGUIRRE N° 620	RENE CONDORI APAZA Y MÁXIMA RUIZ FUERTES DE CONDORI	RENE CONDORI APAZA Y MÁXIMA RUIZ FUERTES DE CONDORI	2.400,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN
252	003/23	ALQUILER DE AMBIENTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL J.P. BUSTILLOS, UBICADO EN LA CALLE J.P. BUSTILLOS N° 590	PEDRO ARANCIBIA TANGO Y ELIZABETH CABALLERO MANCILLA	PEDRO ARANCIBIA TANGO Y ELIZABETH CABALLERO MANCILLA	2.880,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN
253	004/23	ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA SUB ALCALDIA DEL DISTRITO I GESTIÓN 2023	KARINA PATRICIA CUELLAR MINA Y JUAN PABLO CUELLAR MINA	KARINA PATRICIA CUELLAR MINA Y JUAN PABLO CUELLAR	9.272,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.U. 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

				MINA		
254	005/23	ALQUILER DE OFICINAS DE ARCHIVOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS EN LA AV. REPUBLICA N° 10 ZONA DE YURAC YURAC DE LA CIUDAD DE SUCRE	NEUMAM BARRIOS PASTOR Y SILVERIA MEDINA DURAN	NEUMA M BARRIOS PASTOR Y SILVERIA MEDINA DURAN	8.000,00 X MES	SIN OBSERVACIÓN
255	49/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S. GESTIÓN 2023	ESTACIÓN DE SERVICIO TREBOL S.R.L.	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUIQUIA	1.290.897,00	SIN OBSERVACIÓN
256	109/23	ADQUISICIÓN DE UNA VAGONETA PARA LA (FELCV) DEL COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA CHUQUISACA	CROWN LTDA	SERGIO GONZALO SOLARES ARAMA YO	300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
257	110/23	REMODELACIÓN ESCALINATA VICTOR USTAREZ	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACIÓN EMVA - S	JUAN CARLOS SANCHEZ MAMA NI	128.040,68	I.- SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FISICO
258	112/23	ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS DOBLE CABINA PARA RADIO PATRULLAS 110, DESTINADO AL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA DE CHUQUISACA	EMPRESA CROWN LTDA	SERGIO GONZALO SOLARES ARAMA YO	1.300.000,00	SIN OBSERVACIÓN
259	113/23	CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA VIRGEN DEL CARMEN	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN	JUAN CARLOS SANCHEZ M.	180.733,27	I. LA EMPRESA ADJUDICADA PRESENTO FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE BENEFICIARIO SIGEP EN FOTOCOPIA SIMPLE DESACTUALIZADA

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

			N E MAV-S			
260	114/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ESPECIAL Y DIESEL OIL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S.	ESTACIÓN DE SERVICIO TREBOL S.R.L.	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUIQUIA	1.430.664,92	SIN OBSERVACIÓN
261	115/23	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIÓNAL U.E. LIBERTAD DE LAS AMÉRICAS J.V. ALTO VILLA MARGARITA	EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN E MAV-S	JUAN CARLOS SANCHEZ M.	157.094,52	I. LA EMPRESA ADJUDICADA PRESENTO FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE BENEFICIARIO SIGEP EN FOTOCOPIA SIMPLE DESACTUALIZADA
262	116/23	REMODELACIÓN PISTA DE PATINAJE PARQUE LOS LIBERTADORES	EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN E MAV-S	JUAN CARLOS SANCHEZ M.	149.082,49	I. LA RECEPCIÓN DE REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATO SE CUMPLIA EN UN PLAZO IMPROPRORROGABLE DE CUATRO DIAS , SIN EMBARGO LA EMPRESA ADJUDICADA REALIZA LA PRESENTACIÓN DE SUS DOCUMENTOS FUERA DEL PLAZO
263	117/2023	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO CALLE 25 DE MAYO ENTRE PASAJE I Y SAN MARTIN J.V. LAZARO ALTO	EMPRESA CONSTRUCTORA ALIYEF	Sr. MARTIN MORALES QUISPE	40.119,00	I.- SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
264	118/23	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA QUIQUE Y LOS VECINOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL	RADIO LA BOHEMIA (CORREO DEL SUR RADIO)	MARCO ANTONIO DIPP MUKLED	16.500,00	SIN OBSERVACIÓN
			RADIO F.M. COLOR GLOBAL	FAVIO PORCEL ARANCIBIA	27.000,00	SIN OBSERVACIÓN
265	120/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL) PROYECTO CONST. CARPETA ASFALTICA KARTODROMO SUCRE ZONA LAJASTAMBO	ESTACIÓN DE SERVICIO TREBOL S.R.L.	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUIQUIA	159.957,84	SIN OBSERVACIÓN

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

266	236/2023	ADQUISICION DE LECHE CON AVENA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A AREA URBANA - GESTION 2023	EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS - EBA	JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS	368.470,20	1.- FALTA COPIA DEL RECIBO DE RESPALDO 2.- FALTA COPIA DE LAS FIRMAS DE LA EMPRESAS 3.- FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
267	241/23	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA PARA RADIO PATRULLA 110, DEL MODULO POLICIAL CHACO Y SURIMA DEPENDIENTE DEL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA DE CHUQUISACA	CROWN LTDA	Sergio Gonzalo Solares Aramayo	300.000,00	SIN OBSERVACION
268	245/2023	CONSTRUCCION PLAZA TRIANGULAR J.V. ALTO DELICIAS PLAN 123	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMAS-S	Ivan Caro Serrudo	199.998,00	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
269	249/2023	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN J.V. SAN JUAN DE DIOS	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACION EMAS-S	Ivan Caro Serrudo	178.028,26	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
270	274/23	ADQUISICION DE OBLEA RELLENA CON CREMA DE MANI Y COBERTURA DE CHOCOLATE PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A AREA URBANA - GESTION 2023	COMERCIAL CULPINA MICROEMPRESA S.R.L	Basilia Velasco Arias	779.094,95	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

271	260/23	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.S	ESTACION DE SERVICIO TREBOL S.R.L	BORIS MARCELO LOAYZA ERQUIQUIA	440.788,00	1.-SE OBSERVA QUE FALTA FORMULARIO 500 EN FISICO
272	257/23	ADQUISICIÓN DE ARROZ BLANCO GRANO LARGO, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	DELANATURA INDUSTRIA ALIMENTICIA	TAVERA VELASCO MARGARETT SOLEDAD	149.408,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
273	258/23	ADQUISICIÓN DE ACEITE COMESTIBLE DE SOYA DE 900 ML, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	DELANATURA INDUSTRIA ALIMENTICIA	TAVERA VELASCO MARGARETT SOLEDAD	143.000,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
274	259/23	ADQUISICIÓN DE MANTECA VEGETAL DE 400 GR, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	EMPRESA COMERCIAL "BINLADEN"	SIÑANIS RODRIGUEZ RAUL EDGAR	83.300,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
275	261/23	ADQUISICIÓN DE GELATINA CON PULPA DE PIÑA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA- GESTIÓN 2024	PRODUCTOS NATURALES AISIR	MEDRANO ALIAGA JOHAM ARTURO	712.539,10	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
276	262/23	ADQUISICIÓN	PRODUCTOS	MEDRA	783.010,00	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A.  
Fs. 127 - Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

		DE POSTRE LÁCTEO CON GELATINA - ARLEQUÍN, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA-GESTIÓN 2024	NATURALES AISIR	NO ALIAGA JOHAM ARTURO	0	FORMULARIO 500 EN FÍSICO
277	263/23	ADQUISICIÓN DE MANZANA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA-GESTIÓN 2024	EMPRESA SERGIO CHECKA	SERGIO CHECK A VEDIA	783.010,00	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
278	264/23	ADQUISICIÓN DE MANDARINA PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	BANADIUM	CHECK A VEDIA JHANN ETH	866.700,00	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
279	265/23	ADQUISICIÓN DE MEZCLA EN SECO PARA PREPARAR API MORADO PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA RURAL - GESTIÓN 2024	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INNOVA S.R.L	HERNAIZ FERRETTI CLAUDIO ANDRES	67.500,00	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
280	266/23	ADQUISICIÓN DE PERA DE AGUA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA	BANADIUM	CHECK A VEDIA JHANN ETH	783.010,00	I. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

S.O 082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fz. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



		A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024				
281	267/23	ADQUISICIÓN DE NARANJA, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	EMPRESA SERGIO CHECKA	SERGIO CHECK A VEDIA	308.876,40	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO
282	268/23	ADQUISICIÓN DE PLÁTANO, PARA EL PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA A ÁREA URBANA - GESTIÓN 2024	EMPRESA SERGIO CHECKA	CHECK A VEDIA SERGIO	695.378,20	1. SE OBSERVA QUE FALTA EL FORMULARIO 500 EN FÍSICO

**III.- ANÁLISIS TÉCNICO- LEGAL DE LOS PROYECTOS OBSERVADOS:**

- Del cuadro precedente se pudo extraer el siguiente listado de proyectos:
  - ✓ 001/2023 "CONSTRUCCIÓN PLAZA PRINCIPAL J.V. LITORAL
  - ✓ 004/2023 "CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL COYULI
  - ✓ 009/2023 "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MARAGUA
  - ✓ 012/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS ZONA NORTE D-2
  - ✓ 065/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE S/D J.V. HERA PAMPA
  - ✓ 067/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CALLE URMIRI J.V. SAN LUIS
  - ✓ 068/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE S/D SECTOR OESTE J.V. VILLA GALENO
  - ✓ 16/2023 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VARIAS VÍAS ZONA TOMAS KATARI D-2
  - ✓ 20/2023 "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMAS SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS
  - ✓ 05/2023 "CONTRATACIÓN PASO A DESNIVEL CALLES CALAMA-UYUNI Y VÍAS DE ACCESO SECTOR ASNA HUAYCO"
  - ✓ 06/2023 "CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL INTERSECCIÓN AV. 6 DE AGOSTO-AV. CIRCUNVALACIÓN"
  - ✓ 010/2023 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE"



Del análisis de los proyectos señalados, se identificó con claridad que algunos funcionarios públicos que formaron parte de los procesos de contratación en las gestiones 2022 y 2023, aparentemente omitieron su deber verificar el cumplimiento correcto de los requisitos exigidos en el DBC y el Pliego de Especificaciones Técnicas en el marco de lo establecido en el D.S. 0181, hecho factico que permitió la consolidación de lo que se considera errores insubsanables en los documentos habilitantes aportados dentro del proceso, por lo cual correspondía la descalificación de las empresas proponentes de los proyectos antes señalados; sin embargo de ello, estos funcionarios adjudicaron a las empresas o consolidaron la formalización para la firma de los Contratos, consecuentemente con probabilidad incurrieron en omisiones y validación irregular del proceso por lo cual, presuntamente acomodaron su comportamiento a faltas administrativas graves e incluso en uno o más delitos tipificados en el Código Penal Boliviano, según las circunstancias y elementos del caso que deberán ser investigados por la autoridad competente, donde en un debido proceso, deberá probarse que el funcionario deliberadamente incumplió deberes claros, expresos y exigibles.

#### Posibles delitos:

Los posibles delitos en los que se hubiera incurrido de acuerdo a las circunstancias, podrían ser Incumplimiento de Deberes (Ley 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz") que dice: "El servidor público que ilegalmente omitiere, rehusare hacer o retardare algún acto propio de sus funciones...", debido a que el funcionario tenía la obligación legal y funcional de revisar y controlar la documentación presentada por los proponentes.

Asimismo, el uso indebido de influencias (Ley 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz") que dice: "La servidora o el servidor público o autoridad que directamente o por interpuesta persona y aprovechando de las funciones que ejerce o usando indebidamente de las influencias derivadas de las mismas obtuviere ventajas o beneficios, para sí o para un tercero, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años y multa de cien a quinientos días", si en el proceso investigativo se demostrara que con esta omisión el funcionario o funcionarios favorecieron de manera intencionada a la empresa adjudicada.

Por otro lado, habría dictado una resolución contraria a la Constitución y las leyes aplicables al caso, que obligaban al funcionario o funcionarios al cumplimiento de la norma que exigía determinados requisitos, al no hacerlo la resolución de adjudicación resultaría contraria a la norma que regula procesos de contratación y a la propia Constitución, que garantiza el debido proceso como principio, derecho y garantía elementos por los cuales, todo asunto en el que el estado contrate y se presenten proponentes, deben tener las mismas condiciones y al momento de su adjudicación debe ser a quien legalmente fue ganador del proceso.

También se habría incurrido en Conductas antieconómicas (Ley 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz") que señala: "La servidora o el servidor público o el que hallándose en el ejercicio de cargos directivos u otros de responsabilidad, en instituciones o empresas estatales, causare por mala administración, dirección técnica o por cualquier otra causa, daños al patrimonio de ellas o a los intereses del Estado, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años", si se demostrara que con esa adjudicación indebida se ha generado perjuicio económico al Estado y este debe ser devuelto.

#### Faltas:

Además del ámbito penal, la conducta descrita puede constituir faltas administrativas graves o gravísimas, tipificadas en la Ley N.º 1178 (SAFCO) o el Estatuto del Funcionario Público (Ley N.º 2027) además de decretos supremos como las Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios (NB-SABS) o los reglamentos internos y manuales de funciones, provocadas por la negligencia en el ejercicio de funciones, Inobservancia de normas de contratación pública y Falta de control y supervisión funcional.

2. En los siguientes cuadros se puede identificar las siguientes omisiones o contradicciones:



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

CUADRO Nro. 1

ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS CI. 4083358 CH.

NOMBRE DE PROYECTO OBSERVADO ANPE 2022-2023	NRO. DE FORMULARIO OBSERVADO	NOMBRE PROFESIONAL OBSERVADO PROPUESTO POR LA EMPRESA ADJUDICADA	CARGO SEGÚN FORMULARIO	NOMBRE DEL PROYECTO S/G FORMULARIO AS-46 Y S/G CERTIFICADO DE TRABAJO OBSERVADO	EMPRESA EJECUTORA DEL PROYECTO S/G FORMULARIO AS-46 Y S/G CERTIFICADO DE TRABAJO OBSERVADO	REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMO LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO	OBSERVACIONES	LEGAJO	FGIAS
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACION DE PLATAFORMA SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS	A-E	IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARILEITA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ		35	682
				CONSTRUCCION TINELADO CANCHA DE FUTSAL OVERERA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	35	680
				CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SICOCD-7	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	35	679
				CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A MARTHA MENDOZA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		35	678
				CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y FAMILIA ALDEAS INFANTILES JOS	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	35	677
				PROYECTO INTEGRAL DE UNIDAD EDUCATIVA CARDOVAL MAURER	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		35	676
				CONSTRUCCION PASADIZO EN CALLES CALAMA - URUM Y MAS DE ACCESO ASAM HUAYU	A-S	IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS	ESPECIALISTA HIDROSANTARIO	CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARILEITA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM
CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD AMBULATORIO A TO SUCRE D-3	A-S	IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCION TINELADO CANCHA DE FUTSAL OVERERA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		35	1907
				CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SICOCD-7	A.A. ECOSUR	JOSE MARIA VARGAS V.		36	1899
				CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A MARTHA MENDOZA	A.A. E.S.L. TONINHO Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.	CERTIFICA OTRA EMPRESA Y NO AB LA QUE OTORGA EL CERTIFICADO DE TRABAJO	36	1898
				CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARILEITA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ		38	1699
				CONSTRUCCION TINELADO CANCHA DE FUTSAL OVERERA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	JOSE MARIA VARGAS V.		38	1688
				CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SICOCD-7	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	38	1687
				CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A MARTHA MENDOZA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		38	1686
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE ACOGIDA PARA NIÑOS Y FAMILIA ALDEAS INFANTILES JOS	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	38	1685				
PROYECTO INTEGRAL DE UNIDAD EDUCATIVA CARDOVAL MAURER	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		38	1684				

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

CUADRO Nro. 2

ING. SERGIO ANTONIO CABALLERO POVEDA CI. 4094241 CH.

NOMBRE DE PROYECTO OBSERVADO ANPE 2022-2023	NRO. DE FORMULARIO OBSERVADO	NOMBRE PROFESIONAL OBSERVADO PROPUESTO POR LA EMPRESA ADJUDICADA	CARGO SEGÚN FORMULARIO	NOMBRE DEL PROYECTO S/G FORMULARIO A5-A6 Y S/G CERTIFICADO DE TRABAJO OBSERVADO	EMPRESA EJECUTORA DEL PROYECTO S/G FORMULARIO A5-A6 Y S/G CERTIFICADO DE TRABAJO OBSERVADO	REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMO LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO	OBSERVACIONES	LEGAJO	FOJAS
CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA RICARDO MUJICA D-1	A-5	SERGIO ANTONIO CABALLERO POVEDA	RESIDENTE DE OBRA	REFACCION PISCINA MUNICIPAL PARQUE BOLIVAR	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		35	1066
				CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUTSAL OVEJERIA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		35	1069
				POLICLINICO DE SALUD PRIMER NIVEL SALIDA A RAVELO CASEGURAL	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		35	1065
				CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SIOCO D-7	A.A. ECOSUR	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	35	1068
				CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARLECTA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		35	1064
CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE D-3	A-5	SERGIO ANTONIO CABALLERO POVEDA	DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUTSAL OVEJERIA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		38	1823
				POLICLINICO DE SALUD PRIMER NIVEL SALIDA A RAVELO CASEGURAL	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		38	1703
				CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SIOCO D-7	A.A. ECOSUR	JOSE MARIA VARGAS V.	MEMBRETE NO CORRESPONDE AL PIE DE FIRMA	38	1700
				CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARLECTA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		38	1701
				REFACCION PISCINA MUNICIPAL PARQUE BOLIVAR	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		38	1702



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

CUADRO Nro. 3

ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO CI. 5637780 CH.

NOMBRE DE PROYECTO OBSERVADO ANPE 2022-2023	NRO. DE FORMULARIO OBSERVADO	NOMBRE PROFESIONAL OBSERVADO PROPUESTO POR LA EMPRESA ADJUDICADA	CARGO SEGUN FORMULARIO	NOMBRE DEL PROYECTO SIG FORMULARIO AS-AS Y SIG CERTIFICADO DE TRABAJO OBSERVADO	EMPRESA EJECUTORA DEL PROYECTO SIG FORMULARIO AS-AS Y SIG CERTIFICADO DE TRABAJO OBSERVADO	REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMO LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO	OBSERVACIONES	LEGAJO	FOJAS
ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACION DE PLATAFORMA SEGUN PLANOS CONSTRUCTIVOS	A-6	WILBER OLIVER SANCHEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURISTA	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA SICO D-7	A.A. ECOSUR	JOSE MARIA VARGAS V.		35	1055
				CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUTSAL OVEJERIA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		35	1054
				CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION INTERNADO MARAGUA	EMPRESA CONSTRUCTORA SERRUDO	ANGEL SERRUDO CRUZ		35	1053
				POLICLINICO DE SALUD PRIMER NIVEL SALIDA A RAVELD CASEGURAL	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		35	1052
				CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES COMUNIDADES QUIRAGUANI Y PULQUI AVARCA	CONSTRUCTORA J.J.M.T	JUSTO JOSE MATURANO TRIGO		35	1050
				CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARLEOTA	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		35	1049
				CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A MARTHA MENDOZA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		35	1048
CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE D-3	A-6	WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO	ESPECIALISTA ESTRUCTURA Y PUENTES	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SICO D-7	A.A. ECOSUR	JOSE MARIA VARGAS V.		38	1677
				CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUTSAL OVEJERIA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		38	1676
				CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION INTERNADO MARAGUA	EMPRESA CONSTRUCTORA SERRUDO	ANGEL SERRUDO CRUZ		38	1675
				CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES COMUNIDADES QUIRAGUANI Y PULQUI AVARCA	CONSTRUCTORA J.J.M.T	JUSTO JOSE MATURANO TRIGO		38	1672
				POLICLINICO DE SALUD PRIMER NIVEL SALIDA A RAVELD CASEGURAL	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		38	1674
				CONSTRUCCION MODULO POLICIAL VILLA MARLEOTA	CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		38	1671
				CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS C.E.A MARTHA MENDOZA	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		38	1670
MEJORAMIENTO DEL COLICED DOCTOR EDGAR COINTOS D-2	A-5	WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO	DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION INTERNADO MARAGUA	EMPRESA CONSTRUCTORA SERRUDO	ANGEL SERRUDO CRUZ		33	358
				CONSTRUCCION DE VIAS SOCIALES COMUNALES QUIRAGUANI Y PULQUI AVARCA	EMPRESA CONSTRUCTORA J.J.M.T	JUSTO JOSE MATURANO TRIGO		33	357
				CONSTRUCCION POLICLINICO DE SALIDA PRIMER NIVEL SALIDA A RAVELD CASEGURAL	EMPRESA CONSTRUCTORA CRECOM	MARGOTH MENDEZ Y.		33	356
				CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUTSAL OVEJERIAS	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.		33	354
				CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO SICO D-7	EMPRESA CONS. SIN LIMITES Y ASOCIADOS	JOSE MARIA VARGAS V.	EL MEMBRETE NO CORRESPONDE CON EL PIE DE FIRMA	33	353

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

08/2/25  
28/8/25  
F.G.A.  
stación



De las acciones descritas en los cuadros 1,2 y 3, se evidencia que las empresas adjudicadas, de los siguientes procesos de contratación:

- "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALLES CALAMA - UYUNI Y VIAS DE ACCESO ASNA HUAYCU" empresa adjudicada "ASOCIACION ACCIDENTAL TYME", socios: JORGE RUAL POZZO COPA "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 33%, MENDEZ YUCRA MARGOTH CRECOM 33% Y ANTONIO IBAÑEZ VILLALBA 34%,
- "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE D-3", empresa adjudicada "ASOCIACION ACCIDENTAL VITAL" socios JOSE MARIA VARGAS VASQUEZ "SIN LIMITES" 50% y JORGE RUAL POZZO COPA "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 50%,
- "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA RICARDO MUJIA D-1" empresa adjudicada "CONSTRUCTORA COSEINCRUZ"
- "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DR. EDGAR COJINTOD-2" empresa adjudicada "ASOCIACION ACCIDENTAL ECOSUR" socios WILBER OLIVER SANCHEZ 50%, JOSE MARIA VARGAS VASQUEZ "SIN LIMITES" 2% y JORGE RUAL POZZO COPA "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 48%.
- ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACION DE PLATAFORMAS SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS" empresa adjudicada "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 100 %. JORGE RUAL POZZO COPA

Presentaron Certificados de Trabajo como respaldo de experiencia general y especifica según los Formularios A-5 y A-6 exigidos en el DBC, de los siguientes profesionales propuestos:

- ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS C.I. 4083358 CH.
- ING. SERGIO ANTONIO CABALLERO CAVEDO C.I. 4094241 CH.
- ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO C.I. 5637780 CH.

Que aparentemente no corresponden al original, ni a la empresa que legalmente ejecuto y debió emitir dichos certificados de trabajo, ya que por una parte dichos certificados como del proyecto "Construcción Obras Complementarias C.E.A. Martha Mendoza", otorgados al ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS y al ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO, presentan una hoja membretada y firmada por el Represente Legal Sr. José María Vargas Vásquez de la "A.A. C.S.L. CONSTRUCCION SIN LIMITES & ASOCIADOS" siendo que la empresa que legalmente ejecuto el proyecto es la empresa "C.S.L.TONINHO & ASOCIADOS" según actas de Entrega Provisional, Definitiva y Formularios 170 de dichos proyectos, por otra parte en el proyecto "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA SOICO D-7" los Certificados de Trabajo adjuntos, la hoja membretada es de la "A.A. C.S.L. CONSTRUCCION SIN LIMITES & ASOCIADOS" pero en el pie de firma menciona a la empresa "A.A. ECOSUR" firmado por su representante legal Sr. José María Vargas Vásquez, inconsistencias que se repiten en todos los proyectos señalados en los cuadros 1,2 y 3.

De igual manera se pudo corroborar según las Certificados de Trabajo de los procesos de contratación señalados (copias legalizadas por el ejecutivo) adjuntos en los proyectos mencionados, que en el caso de los profesionales ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS, ING. SERGIO ANTONIO CABALLERO CAVEDO y el ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO, presentan certificados de trabajo como por ejemplo del proyecto "CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUDSAL OVEJERIAS" otorgado al ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS como RESIDENTE DE OBRA para algunos proyectos y para otros como ESPECIALISTA HIDROSANITARIO del mencionado proyecto, de igual manera se le otorga certificados de trabajo como DIRECTOR DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA al ING. SERGIO ANTONIO CABALLERO CAVEDO del mismo proyecto "CONSTRUCCION TINGLADO CANCHA DE FUDSAL OVEJERIAS", a su vez se le entrega certificados de trabajo por el citado proyecto al ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO como DIRECTOR DE OBRAS Y ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, evidenciando que para el mismo proyecto se otorgan certificados de trabajo a 3 distintos profesionales, presentados como respaldo de la experiencia profesional propuestos para cumplir con los requisitos exigidos por el DBC de diferentes proyectos adjudicados a los profesionales citados, por otra parte los profesionales citados cumplen las funciones de DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA y a su vez de ESPECIALISTAS, de un mismo proyecto, situación que se repite en varios proyectos según se detalla en los cuadros 1,2 y 3, hecho



que absolutamente es viable en la ejecución de ningún proyecto, según los requisitos señalados en los DBC y el D.S. 0181 y normas conexas.

#### ANÁLISIS:

Por lo expuesto, se presume que se utilizaron documentos fraguados o adulterados pues no corresponden a los originales; además de presentar certificados de declaración jurada sobre la veracidad de los mismos, siendo evidente que no corresponden a la verdad, mismas que no fueron observadas por el o los funcionarios públicos responsables del proceso de contratación, quienes posteriormente adjudican a una empresa que debió ser descalificada por errores insubsanables en los documentos habilitantes, incurriendo en omisiones y validación irregular, incurriendo presuntamente en faltas administrativas graves e incluso en uno o más delitos tipificados en el Código Penal boliviano, según las circunstancias y elementos del caso.

#### Posibles delitos:

Los posibles delitos en los que se hubiera incurrido de acuerdo a las circunstancias descritas, donde una empresa proponente presenta **certificados de trabajo con irregularidades o presuntamente fraguados o adulterados** sobre la experiencia profesional de su equipo técnico, acompañados de **declaraciones juradas dando fe de la veracidad de los mismos que resultan falsas o al menos son contradictorias**, claramente se configura una conducta de relevancia penal, además de posibles faltas administrativas dentro del régimen de contrataciones del Estado tal cual establece el inciso f) del FORMULARIO A-1 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA) que textualmente señala *"Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de identificarse inconsistencia, alteración o falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta o consolidar el monto del depósito por este concepto, si ésta fuese presentada"*, en tal sentido correspondía la descalificación del proponente adjudicado y la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta...."

Como posibles figuras penales aplicables, que como se señaló ut supra, deberán ser valorados y calificadas dentro de un debido proceso en la instancia competente, se pueden identificar:

**Uso de instrumento falsificado** (Art. 203 CP) que dice *"El que a sabiendas hiciere uso de un documento falso o adulterado, será sancionado como si fuere autor de la falsedad"*, ya que de la revisión de la documentación contenida en los expedientes remitidos a la Comisión, el proponente usó certificados presuntamente falso o adulterado sobre la experiencia laboral de sus profesionales propuestos en el proceso de contratación y valerse de dichos documentos para obtener una ventaja en la adjudicación, ajustando su conducta al delito señalado, extremo permitido por los funcionarios responsables de verificar su plena legalidad.

Asimismo se puede presumir **Falsedad Material** en estas acciones que de acuerdo al Art. 198 CP, dice *"El que forjare en todo o en parte un documento público falso o alterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, incurrirá en privación de libertad de uno a seis años"*, debiendo verificarse en una investigación si los certificados observados fueron **elaborados o modificados por el proponente o los funcionarios públicos responsables del proceso quienes omitieron su deber de objetarlos para descalificar a la empresa**, resultando que el proceso se tramitó presuntamente con documentos alterados, falsos o contradictorios incurriendo en falsedad material. Esta responsabilidad se aplica a quienes presentan los documentos o los usan y quienes dan curso a los mismos cuando su deber es verificar la autenticidad de los mismos, siendo claramente contradictorios.

Respecto a los funcionarios públicos participantes de los procesos señalados, pudieran haber incurrido en **Incumplimiento de deberes; Uso indebido de influencias y Resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes** al no haber identificado y objetado estos documentos que no corresponden a los originales, dado curso a un proceso de contratación viciado y validado a un proponente que no cumplía con los requisitos.

En lo referente a faltas podría haberse incurrido en vulneración a la Ley N.º 1178 (SAFCO), el Estatuto del Funcionario Público (Ley N.º 2027) además de decretos supremos como las Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios (NBSABS) y reglamentos internos del Gobierno Municipal de Sucre.



#### IV.- BASE LEGAL:

Que el artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Artículo 112. - Los delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, son imprescriptibles y no admiten régimen de inmunidad. Transparencia. Se garantiza la aplicación correcta de justicia penal y civil.

Que, el capítulo V (RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA) artículo 28 de la Ley 1178 Ley SAFCO, establece que, todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que, el Artículo 3, inciso j) del Decreto Supremo N° 0181, establece los principios bajo los cuales debe sujetarse la aplicación de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, disponiendo entre otros, que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones pública.

Que, el Artículo 38, parágrafo II del D.S. 0181, establece que todos los integrantes de la Comisión de Calificación son responsables del proceso de evaluación. Las recomendaciones de la Comisión de Calificación serán adoptadas por consenso de sus integrantes. Estableciendo además en el parágrafo III las funciones del responsable de evaluación y la comisión de calificación de efectuar el análisis y evaluación de los documentos técnicos y administrativos y evaluar y calificar las propuestas técnicas y económicas.

Que, el artículo 43 del D.S. 0181, establece que están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación, las personas naturales o jurídicas que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.

Que, el artículo 47, del D.S 0181 de las NB-SABS, establece que el cronograma es el instrumento de planificación de plazos de cada proceso de contratación, que formará parte del DBC y será elaborado por la entidad pública de acuerdo a las características y naturaleza de la contratación. Los plazos establecidos en el mismo son de cumplimiento obligatorio.

Que, el Artículo 8, parágrafo II, numeral 7) de la Ley Autónoma Municipal N° 026/14 "Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre" referente a la remisión de información para la Fiscalización, establece que el Ejecutivo Municipal remitirá informe y remisión trimestral de copias legalizadas de todos los procesos de contratación.

Que la Resolución N° CGE/068/2021 de 29/09/2021, aprueban las Normas de Auditoría DE CUMPLIMIENTO, misma que establece en su ARTÍCULO 3.- En toda otra norma de control gubernamental que se mencione Normas de Auditoría Especial, deberá ser entendida como Normas de Auditoría de Cumplimiento, para su correcta aplicación.

Que, el Artículo 6, inciso b) del Reglamento General del Concejo Municipal, establece las atribuciones del Concejo Municipal, entre otras, dictar Leyes, Ordenanzas y Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas. Así mismo en el inciso r) establece las funciones de Fiscalizar las labores de la Alcaldesa o Alcalde Municipal y servidores públicos municipales, disponer su procesamiento administrativo interno y sancionarlos en caso de existir responsabilidad administrativa o ejecutiva Remitir obrados a la justicia ordinaria cuando así corresponda.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011 sancionada por el H. Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de junio de 2011, en la parte sobresaliente de su Art. 6 dispone que, a partir de la Publicación de dicha Ley y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante: "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal".



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

**POR TANTO:**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º**

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en estricta aplicación a la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamental", al D.S. 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios" y el Decreto Supremo N° 26237, que tiene como finalidad regular la responsabilidad administrativa de los servidores y ex servidores públicos en Bolivia, estableciendo procedimientos para la determinación de faltas, sanciones y mecanismos de impugnación, cuyo objetivo principal es de fortalecer la transparencia, el control gubernamental y la rendición de cuentas en la administración pública, en concordancia con el Estatuto del Funcionario Público y al D.S. N° 23318-A "Reglamento por la Función Pública", debe realizar una **Auditoria de Cumplimiento** a través de la Unidad de Auditoria Interna, a un total de **42** procesos de contratación que fueron observados de las gestiones 2022 y 2023 que se encuentran detallados en los anexos del presente informe: PROCESOS DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS ANPE, CORRESPONDIENTE A CUARENTA Y DOS (42) PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES ANPE - OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, DIRECTAS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN UPRE, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE LA GESTIÓN 2022 (SALDO) Y DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (282) PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES ANPE - OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, DIRECTAS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN UPRE, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE LA GESTIÓN 2023, al identificarse posibles indicios de responsabilidad por la Función Pública.

**Artículo 2º**

Se Instruye a la Directiva del Concejo Municipal por intermedio de las instancias que correspondan, formular y presentar denuncia ante el Ministerio Público con relación a los expedientes observados, en los cuales se puede evidenciar presuntas omisiones por parte de funcionarios públicos responsables de la transparencia y legalidad de los procesos de contratación, quienes permitieron la presentación y utilización de documentos claramente contradictorios o adulterados los que dieron lugar a adjudicaciones viciadas de contratos a empresas participantes de los siguientes proceso de contratación:

- "COSNTRUCCION PASO A DESNIVEL CALLES CALAMA - UYUNI Y VIAS DE ACCESO ASNA HUAYCU" empresa adjudicada "ASOCIACION ACCIDENTAL TYME" por Bs. 11.620.887,19; socios: JORGE RUAL POZZO COPA "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 33%, MENDEZ YUCRA MARGOTH CRECOM 33% Y ANTONIO IBAÑEZ VILLALBA 34%.
- "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD AMBULATORIO ALTO SUCRE D-3", empresa adjudicada "ASOCIACION ACCIDENTAL VITAL" por Bs. 2.551.551,37; socios JOSE MARIA VARGAS VASQUEZ "SIN LIMITES" 50% y JORGE RUAL POZZO COPA "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 50%.
- "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA RICARDO MUJIA D-1"; empresa adjudicada "CONSTRUCTORA COSEINCRUZ" por Bs. 1.092.646,72.
- "MEJORAMIENTO DEL COLISEO DR. EDGAR COJINTO D-2" empresa adjudicada "ASOCIACION ACCIDENTAL ECOSUR" por BS. 425.660,42 socios WILBER OLIVER SANCHEZ 50%, JOSE MARIA VARGAS VASQUEZ "SIN LIMITES" 2% y JORGE RUAL POZZO COPA "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 48%.
- ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONFORMACION DE PLATAFORMAS SEGÚN PLANOS CONSTRUCTIVOS" empresa adjudicada "OBRAS EMPRESA CONSTRUCTOCTORA Y SERVICIOS DEL SUR OECSSUR" S.A. 100 %. JORGE RUAL POZZO COPA por Bs. 2.561.195,74

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. N° 288/25  
Inf. N° 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 - An. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



En todos los casos citados las empresas proponentes adjudicadas presentaron Certificados de Trabajo como respaldo de Experiencia General y Especifica según los Formularios A-5 y A-6 exigidos en el DBC, de los siguientes profesionales propuestos:

- ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS C.I. 4083358 CH.
- ING. SERGIO ANTONIO CABALLERO CAVEDO C.I. 4094241 CH.
- ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO C.I. 5637780 CH.

Certificados de trabajo presentados que aparentemente no corresponden al documento original, ni a la empresa que legalmente ejecuto y debió emitir dichos certificados de trabajo, ya que por una parte los certificados como por ejemplo la del proyecto "Construcción Obras Complementarias C.E.A. Martha Mendoza", presentado por el ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS y el ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO, presentan una hoja membretada, firmada y sellada por el Representante Legal Sr. José María Vargas Vásquez de la "A.A. C.S.L. CONSTRUCCION SIN LIMITES & ASOCIADOS" siendo que la empresa que legalmente ejecuto el proyecto es la empresa "C.S.L.TONINHO & ASOCIADOS" según actas de Entrega Provisional, Definitiva, Formularios 170 y revisión en el SICOES de dicho proyecto, por otra parte los certificados presentados por los profesionales antes señalados como respaldo de su experiencia de trabajo, como por ejemplo del proyecto "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCUELA SOICO D-7", la hoja membretada señala a la "A.A. C.S.L. CONSTRUCCION SIN LIMITES & ASOCIADOS" pero en el pie de firma y sella la empresa "A.A. ECOSUR" firmado por su representante legal Sr. José María Vargas Vásquez, inconsistencias que se repiten en todos los proyectos señalados en los cuadros 1,2 y 3 del apartado III (Análisis Técnico-Legal) punto 2 de la presente resolución.

De igual manera se pudo corroborar según la revisión de los Certificados de Trabajo presentados por los 3 profesionales (ING. IVAN JAVIER PEÑARANDA SALINAS, ING. SERGIO ANTONIO CABALLERO CAVEDO e ING. WILBER OLIVER SANCHEZ TORRICO), documentos adjuntos a los procesos de contratación observados señalados ut supra, que en la mayoría de los casos el profesional propuesto, aparentemente desempeño al mismo tiempo las funciones de **DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA** y en muchos casos de **ESPECIALISTA DE OBRA** del mismo proyecto, a su vez también se pudo verificar que de un mismo proyecto existen **3 DIRECTORES DE OBRA, 3 RESIDENTES DE OBRA O ESPECIALISTAS** en los mismos fechas y con las mismas funciones, situación que se detalle en los cuadros 1,2 y 3 del apartado III (Análisis Técnico-Legal) punto 2 de la presente resolución, hecho que absolutamente es viable en la ejecución de ningún proyecto, según lo establece DBC y el D.S. 0181 y normas análogas.

Sin embargo, estos defectos no son observados por los responsables del proceso de contratación, mismos que están ampliamente desarrollados en el apartado III, punto 2 del presente informe, resultando finalmente adjudicados.

Por estas acciones, tanto los representantes de las empresas quienes presentaron documentos viciados, así como los funcionarios responsables del proceso de contratación quienes permitieron y validaron su utilización, y todos los que participaron en los procesos de contratación observados, hacen presumir su responsabilidad por comisión u omisión de los delitos tipificados en el Código Penal Boliviano como los siguientes:

**Incumplimiento de Deberes** previsto y sancionado por el Artículo 154 del Código Penal que dice: "*Incumplimiento de Deberes*). Será sancionado con privación de libertad de dos (2) a cuatro (4) años e inhabilitación, la servidora, servidor, empleada o empleado público que niegue, omita o rehúse hacer, ilegal e injustificadamente, un acto propio de sus funciones...", debido a que el funcionario responsable de dirigir el proceso de contratación de bienes y servicios en los casos glosados ut supra, tenía la obligación legal y funcional de revisar y controlar la documentación presentada por los proponentes.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

**CERO**  
TOLERANCIA A LA  
CORRUPCIÓN

**Uso de instrumento falsificado** previsto y sancionado por el Artículo 203 del Código Penal que dice: "(Uso de Instrumento Falsificado).- El que a sabiendas hiciere uso de un documento falso o adulterado, será sancionado como si fuere autor de la falsedad", y **Falsedad Material** previsto y sancionado por el Artículo 198 del Código Penal que dice: "(Falsedad Material).- El que forjare en todo o en parte un documento público falso o alterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, incurrirá en privación de libertad de uno (1) a seis (6) años", ya que de los documentos aparejados en los expedientes de los proponentes, son claramente contradictorios o adulterados porque el membrete corresponde a una empresa, mientras que la firma del representante tiene sello de otra empresa; idénticos documentos de identifican en los otros expedientes citados, haciendo presumir que se utilizó y en el restante se cambiaron nombres y firmas de los representantes de otras empresas, los que dieron lugar a adjudicaciones viciadas de contratos a empresas participantes.

**Conducta antieconómica** previsto y sancionado por el Artículo 224 del Código Penal que dice: "I. La servidora, servidor, empleada o empleado público que, hallándose en el ejercicio de cargos directivos o de similar responsabilidad, en instituciones o entidades públicas o empresas estatales, por manifiesta mala administración o dirección técnica, cause daños al patrimonio de ellas o a los intereses económicos del Estado, será sancionada con privación de libertad de tres (3) a ocho (8) años e inhabilitación.", si se demostrara que con esa adjudicación indebida se ha generado perjuicio económico al Estado, en el presente caso al Gobierno Municipal de Sucre.

**Uso indebido de influencias** previsto y sancionado por el Artículo 146 del Código Penal que dice: "Artículo 146. (Uso Indebido de Influencias). La servidora, servidor, empleada o empleado público que, directamente o a través de un tercero, aprovechando las funciones que ejercen o usando las influencias del cargo, obtenga ventajas, patrimoniales o económicas, para sí o para un tercero.", si en el proceso investigativo se demostrara que con esta omisión el funcionario o funcionarios favorecieron de manera intencionada a la empresa adjudicada.

Presuntos delitos que el Ministerio Público en el marco del debido proceso y respetando todos los derechos de los posibles involucrados, dé inicio de una investigación penal, al haberse identificado incoherencias y contradicciones por parte de las empresas proponentes adjudicadas, que no fueron observados adecuadamente por los servidores públicos responsables de la transparencia de los procesos de contratación.

- Artículo 3º** La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, deberá remitir al Concejo Municipal los resultados e informes emanados de la auditoría realizada, solicitada en el artículo 1 de la presente resolución, para fines de fiscalización, en sujeción al artículo 6 inciso r) de la Ley Nº 027/2014 Reglamento General del Concejo Municipal.
- Artículo 4º** La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, deberá remitir una copia legalizada de los resultados e informes emanados de la auditoría realizada, a la Contraloría General del Estado.
- Artículo 5º** Remitir una copia de la presente Resolución al Banco de Datos del Concejo Municipal de Sucre.
- Artículo 6º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Pleno del Concejo Municipal y la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en lo que corresponda a cada Órgano del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE

Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

S.O.082/25  
R.A.M. Nº 288/25  
Inf. Nº 42/2025 C.D.E.P.L.F.G.A  
Fs. 127 + Ant. Proceso de contratación  
Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
@concejomunicipaldesucres  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo